



Día de la Paz

30 de enero, Día de la Paz

CUADERNOS PARA EL AULA DE:

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

CLASE: _____

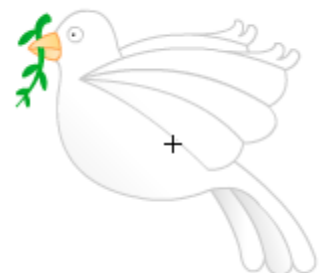
CENTRO: _____





Día de la Paz

QUÉ ES EL DÍA DE LA PAZ





Día de la Paz

El "**Día Escolar de la No-violencia y la Paz**" (DENIP), fundado en 1964 y conocido también por Día Mundial o Internacional de la No-violencia y la Paz, se celebra el **30 de enero** y es una iniciativa pionera, no estatal, no gubernamental, no oficial, independiente, libre y voluntaria de Educación No-violenta y Pacificadora, practicada ya en escuelas de todo el mundo y a la que están invitados a participar los centros educativos de todos los países. Se celebra con motivo del aniversario de la muerte de de **Mahatma Gandhi**, el hombre del "alma grande", que con su lucha pacífica y sus acciones de no-violencia, consiguió que la independencia de la India, su país natal, se hiciera realidad.

"Amor universal, No-violencia y Paz. El amor universal es mejor que el egoísmo, la No-violencia es mejor que la violencia y la Paz es mejor que la guerra". Este es el mensaje básico que propone el "Día Escolar de la No-Violencia y la Paz" (DENIP).

Este Día defiende y promueve el amor universal, la no-violencia, la tolerancia, el respeto por los Derechos Humanos, la solidaridad y la Paz.

PERO.... ¿QUÉ ES LA PAZ?

Cuando pensamos en la Paz, lo primero que se nos ocurre es la ausencia de guerra. Pero la Paz es mucho más que eso.

Veamos primero... ¿Qué dice el diccionario?

Paz: Estado de tranquilidad y sosiego no turbado por molestias, trabajos, etc./ Tranquilidad pública y especialmente, en las familias, sosiego y buena correspondencia de unos con otros, en contraposición a las disensiones, riñas o pleitos / Estado de nación que no está en guerra con ninguna otra. Convenio para dar fin a las hostilidades entre dos o más naciones: "firmar la paz".

Conflictos: 1. Movimiento más violento de un combate. 2. Choque, o situación permanente de oposición, desacuerdo o lucha entre personas o cosas. 3. situación en que no se puede hacer lo que es necesario o en que no se sabe qué hacer.





Día de la Paz

La Paz necesita de otros conceptos transversales para entenderse en su totalidad, necesita de la tolerancia, de la justicia, de la igualdad, de la solidaridad, y también de la responsabilidad de los gobernantes, quienes tienen el destino de los pueblos en sus manos, para tomar decisiones acertadas que hacen al bien común. La Paz se nutre de las buenas intenciones, de la educación, de la comunicación, del compromiso, del respeto.

"La Paz significa justicia social, igualdad, bienestar, relaciones justas, cooperación, tranquilidad interior... Es un concepto que nos lleva a florecer, a afrontar y resolver conflictos de una manera no violenta. La finalidad consiste en conseguir una armonía de la persona en sí misma, con los demás y con la naturaleza."

Debemos entender dos conceptos el de paz positiva y el de paz negativa.

Paz positiva: La paz auténtica, aquella a la que hay que tender, se opone no sólo a la guerra sino también a toda discriminación, violencia u opresión que impida un desarrollo digno de las personas y su consecución hay que intentarla en todos los órdenes de la vida: en la realidad social y en el espacio educativo.

CARACTERÍSTICAS DE LA PAZ POSITIVA:

1. La paz es un fenómeno amplio y complejo que exige una comprensión multidimensional. Una comprensión amplia de la paz exige una comprensión amplia de la violencia. Por violencia entendemos todo aquello que impide a las personas autorrealizarse como seres humanos, bien por violencias directas o por violencias estructurales.
2. La paz, es uno de los valores máximos de la existencia humana, que está conectado con todos los niveles de aquella.
3. La Paz afecta todas las dimensiones de la vida: interpersonal, intergrupala, nacional, internacional,...
4. No está únicamente asociada al plano internacional ni a los Estados. La paz hace referencia a una estructura social de "amplia justicia y reducida violencia".





Día de la Paz

5. La paz exige, en consecuencia, la igualdad y reciprocidad en las relaciones e interacciones. Dicho de forma negativa, "no puede haber paz positiva si hay relaciones caracterizadas por el dominio, la desigualdad y la no reciprocidad, aunque no haya conflicto abierto".

6. La paz no es sólo la ausencia de condiciones y circunstancias no deseadas, sino también presente de condiciones y circunstancias deseadas.

7. La paz hace referencia a tres conceptos íntimos ligados entre sí: el conflicto, el desarrollo y los derechos humanos.

8. Por todo lo dicho, vemos como la paz es un proceso dinámico; no es una referencia estática e inmóvil.

Paz negativa: el concepto de paz que sigue vigente en la actualidad, es el concepto tradicional occidental de no-agresión; no conflictos.

CARACTERÍSTICAS DE LA PAZ NEGATIVA

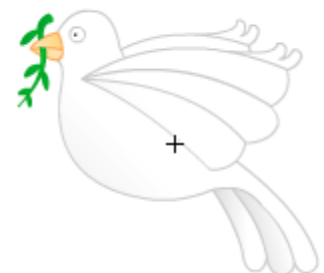
La paz es esencialmente un concepto negativo, al ser definido como ausencia de conflicto bélico o como estado de no-guerra. "Por eso es un concepto muy limitado, que se ha definido cada vez más en función del fenómeno guerra y el hecho bélico, hasta el extremo de que, fuera de su contraste con la guerra, la paz carece de contenido palpable".

La paz se concibe en función de dos fenómenos:

- El mantenimiento de la unidad y el orden interior, posición favorecedora de los intereses dominantes.
- Defensa frente al exterior.

En ambas circunstancias, la capacidad de actuación frente a la paz se reserva al Estado.

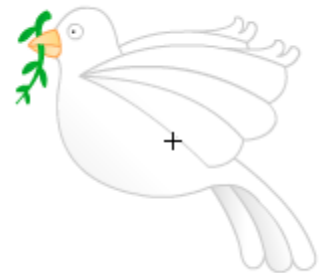
Junto a las características anteriores, también podemos citar otra que aparece muy presente en la tradición popular cuando se habla de paz como armonía, como serenidad, ausencia de conflictos.





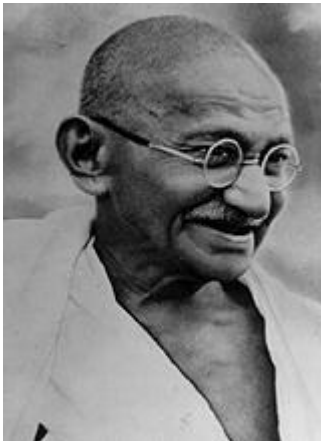
Día de la Paz

GANDHI, EL DEL ALMA GRANDE





Día de la Paz



Hoy celebramos la conmemoración del día de la muerte de Gandhi. ¿Y sabes por qué Gandhi está relacionado con la Paz? Gandhi es un hombre de paz porque consiguió ganar una guerra con la paz. Su lucha fue la no-violencia y era la primera vez en la historia que se conseguía un territorio sin lucha armada, simplemente con el diálogo y la verdad. Veamos ahora la biografía del líder pacifista para comprender un poco mejor sus logros.

El nombre verdadero de Gandhi es Mohandas Karamchand Gandhi, pero todo el mundo le conocía por “mahatma” que significa en sánscrito “alma grande”, apodo que ya dice gran cosa de él.

Nació en la India en 1869 y murió en 1948.

Gandhi llevó a su país, la India a lograr la independencia de Gran Bretaña mediante una revolución pacífica. Fue líder del movimiento de resistencia no violenta al régimen colonial británico.

Mohandas Karamchand Gandhi nació el 2 de Octubre de 1869 en Porbandar, India. Se convirtió en uno de los más respetados líderes espirituales y políticos del siglo XX. Gandhi ayudó a la liberación del pueblo hindú del gobierno colonial inglés a través de la resistencia pacífica, y es por ello honrado por su gente como el Padre de la Nación India.

Gandhi estudió leyes en Londres y volvió a la India en 1891 para ejercer su profesión. En 1893 aceptó un contrato de un año para trabajar como abogado en Sudáfrica. En esa época, Sudáfrica estaba controlado por los británicos. Cuando intentó reclamar sus derechos como ciudadano inglés fue atropellado, y pronto vio que todos los indios sufrían idéntico tratamiento. Gandhi se quedó en Sudáfrica 21 años luchando por los derechos del pueblo hindú. Desarrolló un método de acción social directa basado en los principios del coraje, la no-violencia y la verdad llamado Satyagraha. Creía que el modo en que la gente se comporta vale más que lo que consiguen. Satyagraha promovía la no-violencia y la desobediencia civil como los métodos más apropiados para alcanzar objetivos políticos y sociales.

En 1915 Gandhi retornó a la India y se convirtió el líder del movimiento nacionalista indio. Utilizando los postulados de la Satyagraha dirigió la campaña por la independencia india de Gran Bretaña. Gandhi fue arrestado muchas veces por los británicos debido a sus actividades en Sudáfrica y la India. Creía que era honorable ir a la cárcel por una causa justa. En conjunto pasó siete años en prisión debido a sus actividades políticas. Más de una vez Gandhi recurrió al ayuno para impresionar a la gente sobre la necesidad de ser no-violento.



India alcanzó la independencia en 1947, y se separó en dos países, India y Pakistán, tras lo cual comenzaron los enfrentamientos entre hindúes y musulmanes. Gandhi había abogado por una India unida, donde los hindúes y

los musulmanes pudieran vivir en paz. Un 13 de Enero de 1948, a la edad de 78 años, comenzó un ayuno con el propósito de detener el derramamiento de sangre. Tras 5 días, los líderes de ambas facciones se comprometieron a detener la lucha y Gandhi abandonó el ayuno. Doce días más tarde fue asesinado por un fanático hindú que se oponía a su programa de tolerancia hacia todos los credos y religiones.

Gandhi llevó una vida de lo más humilde: no aceptó ninguna posesión terrenal, vestía como las clases más bajas y su alimentación se basaba en vegetales, zumos de fruta y leche de cabra.

COSAS QUE DIJO GANDHI

Reflexiona sobre estas frases de Gandhi. Son la base de su pensamiento.

"No hay caminos para la paz; la paz es el único camino".

"La no-violencia, en su forma activa, es buena voluntad hacia todo lo que vive".

"La no-violencia es la fuerza más grande que existe a disposición del género humano".

"La Verdad es el objetivo, el Amor el medio para llegar a ella".

"Todo asesinato o daño cometido contra otro o infligido a un semejante - no importa por qué causa-, es un crimen contra la Humanidad".

"La no-violencia es la fuerza que nace de la Verdad".

"La regla de oro de la conducta humana es la mutua tolerancia, puesto que nunca compartiremos todos las mismas ideas".

"Me siento, a veces, impotente pero no pierdo jamás la esperanza".

"El deber de toda persona es alcanzar continuamente la perfección".

"La no-violencia es una meta hacia la cual debe dirigirse la humanidad entera".





Día de la Paz

"Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa".

"Puesto que yo soy imperfecto y necesito la tolerancia y la bondad de los demás, también he de tolerar los defectos del mundo hasta que pueda encontrar el secreto que me permita ponerles remedio".

"No debemos perder la fe en la humanidad que es como el océano: no se ensucia porque algunas de sus gotas estén sucias".

"La violencia es el miedo a los ideales de los demás".

"La verdad es totalmente interior. No hay que buscarla fuera de nosotros ni querer realizarla luchando con violencia con enemigos exteriores".

"La humanidad no puede liberarse de la violencia más que por medio de la no violencia".

"No me gusta la palabra tolerancia, pero no encuentro otra mejor. El amor empuja a tener, hacia la fe de los demás el mismo respeto que se tiene por la propia".

"Ojo por ojo y todo el mundo acabará ciego".

"Un error no se convierte en verdad por el hecho de que todo el mundo crea en él".

"Lo más atroz de las cosas malas de la gente mala es el silencio de la gente buena."

"Nadie puede hacer el bien en un espacio de su vida, mientras hace daño en otro. La vida es un todo indivisible."

"Quien no es capaz de perdonar, destruye el punto que le permitiría pasar por él mismo. Perdonar es olvidar.."

"El amor es la fuerza más humilde, pero la más poderosa de que dispone el mundo."

"Más que los actos de los malos, me horroriza la indiferencia de los buenos."

"No dejes que se muera el sol sin que hayan muerto tus rencores."†

"Perdonar es el valor de los valientes. Solamente aquel que es bastante fuerte para perdonar una ofensa, sabe amar."

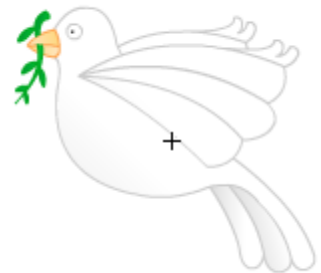




Día de la Paz

“He tomado sobre mis espaldas el monopolio de mejorar sólo a una persona, y esa persona soy yo mismo, y sé cuán difícil es conseguirlo.”

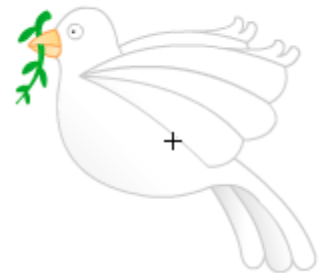
“Si quieres cambiar al mundo, cámbiate a ti mismo”.





Día de la Paz

CANTANDO A LA PAZ





Día de la Paz

Aquí encontrarás diez canciones para leer y reflexionar sobre el mensaje que contienen de paz.

Si alguien de tu clase encuentra algunas de las canciones en su casa, las podría llevar al aula para escucharlas y aprenderlas. También podéis cantar por grupos haciendo un concurso tipo Eurovisión en el aula... y luego elegís a los finalistas y a los ganadores.

Como verás algunas están en inglés. Aprende vocabulario comparándolas con su traducción al español, y practica pronunciación cantándolas.

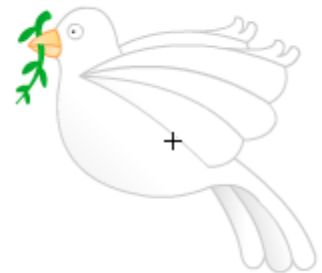
1.-Imagine John Lennon

Imagine there's no heaven
It's easy if you try
No hell below us
Above us only sky
Imagine all the people
Living for today

Imagine there's no countries
It isn't hard to do
Nothing to kill or die for
And no religion too
Imagine all the people
Living life in peace

You may say I'm a dreamer
But I'm not the only one I hope someday you'll join us
And the world will be as one
Imagine no possessions
I wonder if you can
No need for greed or hunger
A brotherhood of man
Imagine all the people
Sharing all the world

You may say I'm a dreamer





But I'm not the only one
I hope someday you'll join us
And the world will be as one

Traducción:

**Imagina
John Lennon**

Imagina que no hay cielo
Es fácil si lo intentas
Sin infierno bajo nosotros
Sobre nosotros sólo el cielo
Imagina toda la gente viviendo al día.

Imagina que no hay países
No es difícil hacerlo
Nada por lo que matar o morir
Y ninguna religión tampoco
Imagina toda la gente viviendo al día.

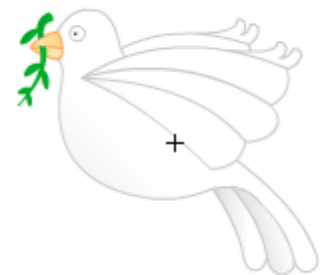
Puedes decir que soy un soñador
Pero no soy el único
Espero que algún día te unas a nosotros
Y el mundo será uno.

Imagina que no hay posesiones
Me maravillo si puedes
Ninguna necesidad por codicia o hambre
Una hermandad del hombre
Imagina toda la gente compartiendo todo el mundo.

Puedes decir que soy un soñador
Pero no soy el único
Espero que algún día te unas a nosotros
Y el mundo será uno.

**2.- Rosa de la paz
AMARAL**

Cuando el mundo entero estalle,
será demasiado tarde
para reencontrarnos con las leyes naturales
si hemos roto con los bosques
si hemos roto con los mares
con los peces, con el viento que nos hizo libres
como niños chicos en la oscuridad
así estamos todos bajo el mismo vendaval
mi rosa de la paz
vieja rosa con heridas





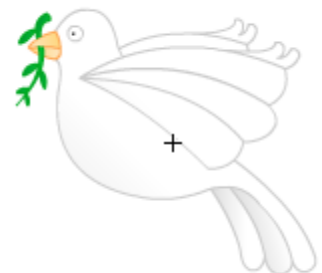
Día de la Paz

siento cuando me acaricias frío
y no sé dónde estás
mi rosa de la paz
mira que te siento lejos
yo te busco y no te encuentro ahora
mi rosa de la paz
¿qué diría de este mundo
un viajero del futuro
de un planeta más allá de las estrellas?
si hemos roto con los bosques
roto nuestras propias voces
y aunque nadie escuche, aún se oyen
con nosotros mismos, con la eternidad
porque estamos todos bajo el mismo vendaval
mi rosa de la paz
vieja rosa con heridas
siento cuando me acaricias frío
y no sé dónde estás
mi rosa de la paz
mira que te siento lejos
yo te busco y no te encuentro ahora
mi rosa de la paz
cuando el mundo entero estalle
sea demasiado tarde
ya no queden rosas para nadie
yo estaré contigo rosa de la paz
como niños chicos
cuando acabe el vendaval mi rosa de la paz
vieja rosa con heridas
siento cuando me acaricias frío
y no sé dónde estás
mi rosa de la paz
mira que te siento lejos
yo te busco y no te encuentro ahora
mi rosa de la paz
mi rosa de la paz

3.- Paz y amor GISELA

Ven acércate,
dame tu mano,
te seguiré.
Todos unidos,
un solo corazón,
para la libertad,
contra la destrucción.

(Estríbillo)
Paz y amor es lo que,





Día de la Paz

quiero pedir,
paz y amor para poder sobrevivir,
hagamos juntos un mundo mejor,
no es problema la raza ni color.

Odio y dolor,
nos trae la guerra,
no es la solución.
Sólo hay que soñar,
para conseguir,
que la humanidad
pueda ser feliz...

(Estribillo)
Paz y amor es lo que...

4.- Peace On Earth U2

Heaven On Earth
We Need It Now
I'm Sick Of All Of This
Hanging Around

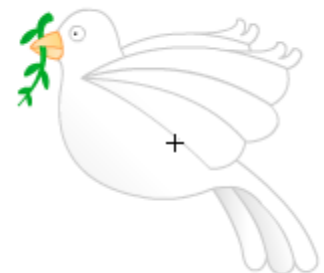
Sick Of Sorrow
I'm Sick Of The Pain
I'm Sick Of Hearing
Again And Again
That There's Gonna Be
Peace On Earth

Where I Grew Up
There Weren't Many Trees
Where There Was We'd Tear Them Down
And Use Them On Our Enemies

They Say That What You Mark
Will Surely Overtake You
And You Become A Monster
So The Monster Will Not Break You

And It's Already Gone Too Far
You Said That If You Go In Hard
You Won't Get Hurt

Jesus Can You Take The Time
To Throw A Drowning Man A Line
Peace On Earth





Día de la Paz

Tell The Ones Who Hear No Sound
Whose Sons Are Living In The Ground
Peace On Earth

No Who's Or Why's
No One Cries Like A Mother Cries
For Peace On Earth

She Never Got To Say Goodbye
To See The Color In His Eyes
Now He's In The Dirt
Peace On Earth

They're Reading Names Out
Over The Radio
All The Folks The Rest Of Us
Won't Get To Know

Sean And Julia
Gareth Anne And Peter
Their Lives Are Bigger Than
Any Bigger

Jesus Can You Take The Time
To Throw A Drowning Man A Line
Peace On Earth

To Tell The Ones Who Hear No Sound
Whose Sons Are Living In The Ground
Peace On Earth

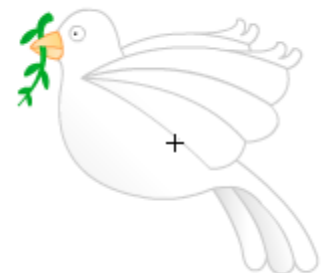
Jesus In The Song You Wrote
The Words Are Sticking In My Throat
Peace On Earth

Hear It Every Christmas Time
But Hope And History Won't Rhyme
So What's It Worth

This Peace On Earth
Peace On Earth
Peace On Earth
Peace On Earth

Traducción
Paz en la tierra
U2

Cielo sobre Tierra
Lo necesitamos ahora





Día de la Paz

Estoy enfermo de todo esto
Esperando

Enfermo de dolor
Estoy enfermo del dolor
Estoy enfermo de escuchar
Una y otra vez
Que habrá
Paz en la Tierra

Donde yo crecí
No había muchos árboles
Donde había, nosotros los derribábamos
Y los usábamos sobre nuestros enemigos

Ellos dicen que cuando te burlas
Seguramente se apoderarán de ti
Y te vuelves un monstruo
Para que el monstruo no te destruya

Y ya se ha ido demasiado lejos
Dijiste que si vas firme
No te lastimarás

Jesús puedes tomarte tiempo
Para tirarle una cuerda a un hombre ahogándose
Paz en la Tierra

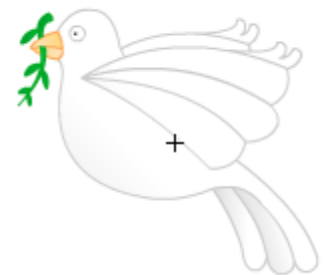
Diga el que no oye ningún sonido
De quién son los hijos que están viviendo en la tierra
Paz sobre la Tierra

Nada de quién es o por qué es
Nadie llora como una madre llora
Para paz en la Tierra

Ella nunca logró decir adiós
Para ver el color en sus ojos
Ahora él está en la suciedad
Paz en la Tierra

Ellos están leyendo nombres afuera
En la radio
Todas las personas del resto de nosotros
No consiguen saber

Sean y Julian
Gareth, Ana, y Breeda
Sus vidas son más grande que
cualquier idea grande





Día de la Paz

Jesús puedes tomarte tiempo
Para tirarle una cuerda a un hombre ahogándose
Paz en la Tierra

Diga el que no oye ningún sonido
De quien son los hijos que están viviendo en la tierra
Paz en la Tierra

Jesús en la canción que escribiste
Las palabras están picando en mi garganta
Paz en la Tierra

Escúchalo cada momento en Navidad
Excepto que esperanza e historia no rimarán
Entonces, ¿cuál es el precio?

Esta paz en la Tierra
Paz en la Tierra
Paz en la Tierra
Paz en la Tierra

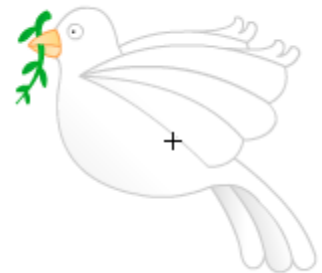
5.- Los niños queremos la paz 3+2

Se paró el reloj
en el andén de la estación,
despertó una canción,
en un rincón del corazón.
Son de aquí, son de allá,
se fueron sin poder hablar.
Su familia somos todos
y nunca vamos a olvidar.

Amigo conmigo tú puedes contar,
y todos unidos vamos a ganar.

Canta conmigo canta
gritaremos basta ya.
Ven y dame la mano,
los niños queremos la paz.
(BIS)

Nuestra voz llegará
por la tierra y por el mar,
yo estaré, tú estarás
y nunca nos podrán callar.





Día de la Paz

No nos van a quitar
la esperanza de vivir,
en un mundo sin temor
donde poder ser feliz.

Amigo conmigo tú puedes contar,
y todos unidos vamos a ganar.

Canta conmigo canta
gritaremos basta ya.
Ven y dame la mano,
los niños queremos la paz.
(BIS)

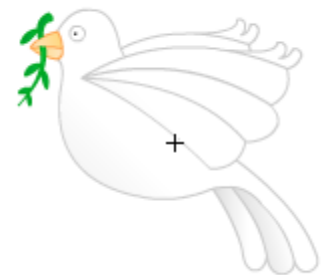
Hoy estamos aquí
te queremos cantar,
los niños queremos la paz.
Hoy estamos aquí
te queremos cantar,
el mundo quiere estar en paz.
Canta conmigo canta
gritaremos basta ya.
Ven y dame la mano,
el mundo quiere estar en paz,
el mundo quiere estar en paz,
el mundo quiere estar en paz.

6.- Blowin' in the Wind Bob Dylan

How many roads must a man walk down
Before you call him a man?
Yes, 'n' how many seas must a white dove sail
Before she sleeps in the sand?
Yes, 'n' how many times must the cannon balls fly
Before they're forever banned?
The answer, my friend, is blowin' in the wind,
The answer is blowin' in the wind.

How many times must a man look up
Before he can see the sky?
Yes, 'n' how many ears must one man have
Before he can hear people cry?
Yes, 'n' how many deaths will it take till he knows
That too many people have died?
The answer, my friend, is blowin' in the wind,
The answer is blowin' in the wind.

How many years can a mountain exist
Before it's washed to the sea?





Yes, 'n' how many years can some people exist
Before they're allowed to be free?
Yes, 'n' how many times can a man turn his head,
Pretending he just doesn't see?
The answer, my friend, is blowin' in the wind,
The answer is blowin' in the wind.

Traducción

Flotando en el viento

Bob Dylan

¿Cuántos caminos debe recorrer un hombre
antes de que le consideréis un hombre?
Sí, ¿cuántos mares debe surcar una paloma blanca
antes de que ella duerma sobre la arena?
Sí, ¿cuántas veces deben las balas del cañón volar
antes de que sean prohibidas para siempre?
La respuesta, amigo mío, está flotando en el viento,
la respuesta está flotando en el viento.

¿Cuántas veces debe un hombre alzar la vista
antes de que pueda ver el cielo?
Sí, ¿cuántas orejas debe tener un hombre
antes de que pueda oír gritar a la gente?
Sí, ¿cuántas muertes serán necesarias hasta que él comprenda
que ya ha muerto demasiada gente?
La respuesta, amigo mío, está flotando en el viento,
la respuesta está flotando en el viento.

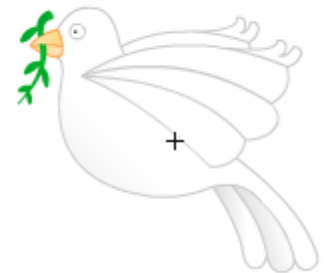
¿Cuántos años puede una montaña existir
antes de que sea arrastrada al mar?
Sí, ¿y cuántos años pueden algunas personas existir
antes de que se les permita ser libres?
Sí, ¿y cuantas veces puede un hombre volver su cabeza,
fingiendo simplemente que no ve?
La respuesta, amigo mío, está flotando en el viento,
la respuesta está flotando en el viento.

7.- Paz

LAS CHUCHES

No puedo entender porque la mirada de ese niño
No tiene color
Como lo tienes tú o tengo yo
No puedo aguantar el ver en la tele tanto daño
Porque la razón siempre la llevan tres extraños

No mas guerras ni hambre ni pena sin razón
No mas muerte ni daño al corazón





Día de la Paz

Paz en la tierra paz en el mundo
Unos tanto y otros pocos no es justo
Paz en la tierra paz en el mundo
Paz para tu alma y mi corazón

Yo puedo sentir la gente que viene buscando vida de otro país
Cruzando el estrecho, jugándose la vida
El miedo que va metiéndose en todas las esquinas
Ocupa el lugar de todo lo bello de la vida

No más guerras ni hambre ni pena sin razón
No más muerte ni daño al corazón

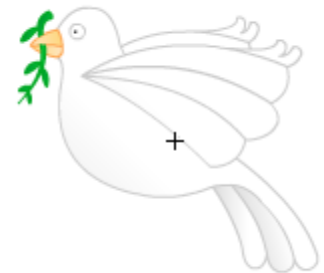
Paz en la tierra paz en el mundo
Unos tanto y otros pocos no es justo
Paz en la tierra paz en el mundo
Paz para tu alma y mi corazón

8.- Queremos paz MANÁ

Al comenzar
el mundo era otro
sin límites
de muros y fronteras
todo para todos
nadie pretendía más
Por pánico
se armaron hasta el diente
y una invasión
tenían en la mente
una guerra viene
y otra que se va, ¡oh no!

Coro:
E-ah,
queremos paz y no la guerra
hay muchas armas en la tierra
queremos paz, queremos...
Cuando el amor
lo aplasta el más fuerte
llega el dolor
la sangre y la muerte
una guerra viene
y otra que se va, ¡oh no!

E-ah,
queremos paz y no la guerra
hay muchas armas en la tierra
queremos paz, queremos...





Día de la Paz

No, no, no, no , no, no, la guerra...

Coro

9.- WE ARE THE WORLD (Michael Jackson / Lionel Richie) U.S.A. for Africa

There comes a time when we need a certain call
When the world must come together as one
There are people dying
Oh, and it's time to lend a hand to life
The greatest gift of all

We can't go on pretending day by day
That someone, somehow will soon make a change
We're all a part of God's great big family
And the truth - you know love is all we need

(CHORUS)

We are the world, we are the children
We are the ones who make a brighter day
so let's start giving
There's a choice we're making
We're saving our own lives
It's true we'll make a better day
Just you and me

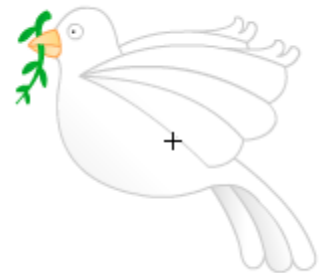
Well, send'em you your heart
So they know that someone cares
And their lives will be stronger and free
As God has shown us
By turning stone to bread
And so we all must lend a helping hand

(REPEAT CHORUS)

When you're down and out
There seems no hope at all
But if you just believe
There's no way we can fall
Well, well, well, let's realize
That one change can only come
When we stand together as one

(REPEAT CHORUS AND FADE)

**Traducción
NOSOTROS SOMOS EL MUNDO**



(Michael Jackson / Lionel Richie)
U.S.A. for Africa



Día de la Paz

Se viene un tiempo en el que debemos considerar una cierta llamada
Cuando en el mundo debemos llegar juntos como uno
Hay gente muriendo y
Es tiempo de tender una mano
A la vida, el más grande regalo de todos

No podemos seguir simulando día a día
Que alguien, en algún lugar hará pronto un cambio
Todos somos parte de la gran familia de Dios
Y la verdad, tu sabes
Amor es todo lo que necesitamos

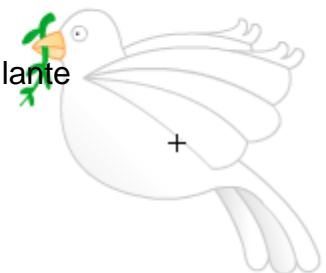
Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día más brillante
Pues empecemos a dar
Es una elección que estamos haciendo
Estamos salvando nuestras propias vidas
Es cierto, haremos un día mejor
Solamente tú y yo

Envíales tu corazón, pues ellos sabrán que alguien se preocupa
Y sus vidas serán mas fuertes y libre
Como Dios nos ha enseñado a convertir las piedras en pan
Pues todos debemos tender una mano auxiliadora

Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día más brillante
Pues empecemos a dar
Aquí hay una elección que estamos haciendo
Estamos salvando nuestras propias vidas
Es cierto, haremos un día mejor
Solamente tú y yo

Cuando estás caído y afuera, parece no haber ninguna esperanza
Pero si tu simplemente creyeras, no hay forma que podamos caer
Permitámonos comprender que un cambio sólo puede venir
Cuando nos pongamos de pie todos juntos como uno

Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día más brillante
Pues empecemos a dar
Aquí hay una elección que estamos haciendo
Estamos salvando nuestras propias vidas
Es cierto, haremos un día mejor
Solamente tú y yo





Día de la Paz

Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día más brillante
Pues empecemos a dar
Aquí hay una elección que estamos haciendo
Estamos salvando nuestras propias vidas
Es cierto, haremos un día mejor
Solamente tú y yo

Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día más brillante
Pues empecemos a dar
Aquí hay una elección que estamos haciendo
Estamos salvando nuestras propias vidas
Es cierto, haremos un día mejor
Solamente tú y yo

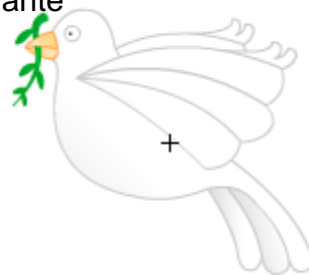
Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día más brillante
Pues empecemos a dar
Aquí hay una elección que estamos haciendo
Estamos salvando nuestras propias vidas
Es cierto, haremos un día mejor
Solamente tú y yo

Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día más brillante
Pues empecemos a dar
Aquí hay una elección que estamos haciendo
Estamos salvando nuestras propias vidas
Es cierto, haremos un día mejor
Solamente tú y yo

Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día más brillante
Pues empecemos a dar
Aquí hay una elección que estamos haciendo
Estamos salvando nuestras propias vidas
Es cierto, haremos un día mejor
Solamente tú y yo

Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día mas brillante
Pues empecemos a dar
Aquí hay una elección que estamos haciendo
Estamos salvando nuestras propias vidas
Es cierto, haremos un día mejor
Solamente tú y yo

Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día mas brillante





Día de la Paz

Pues empecemos a dar
Aquí hay una elección que estamos haciendo
Estamos salvando nuestras propias vidas
Es cierto, haremos un día mejor
Solamente tú y yo

Nosotros somos el mundo, nosotros somos los chicos
Nosotros somos aquellos quienes hacemos un día más brillante
Pues empecemos a dar
Aquí hay una elección que estamos haciendo

10.- La muralla

Ana Belén y Víctor Manuel

Para hacer esta muralla,
tráiganme todas las manos:
los negros sus manos negras,
los blancos sus manos [blancas].

Ay,

una muralla que vaya
desde la playa hasta el monte,
desde el monte hasta la playa,
allá sobre el horizonte.

- ¡Tun, tun!

- ¿Quién es?

- Una rosa y un clavel ...

- ¡Abre la muralla!

- ¡Tun, tun!

- ¿Quién es?

- El sable del coronel ...

- ¡Cierra la muralla!

- ¡Tun, tun!

- ¿Quién es?

- La paloma y el laurel ...

- ¡Abre la muralla!

- ¡Tun, tun!

- ¿Quién es?

El alacrán y el ciempiés ...

- ¡Cierra la muralla!

Al corazón del amigo,

abre la muralla;

al veneno y al puñal,

cierra la muralla;

al mirto y la yerbabuena,

abre la muralla;

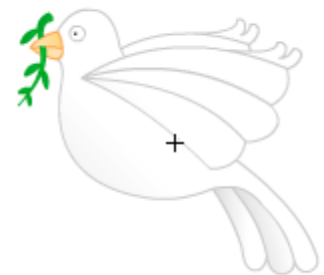
al diente de la serpiente,

cierra la muralla;

al ruiseñor en la flor,

abre la muralla ...

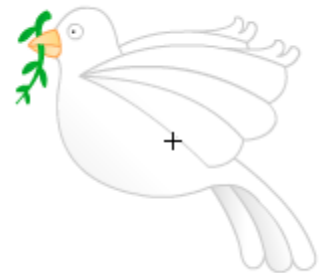
Alcemos una muralla





Día de la Paz

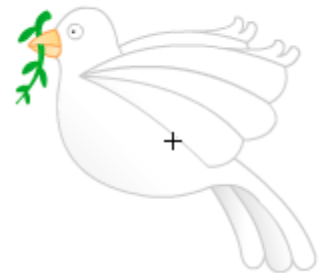
juntando todas las manos;
los negros, sus manos negras,
los blancos, sus blancas manos.
Una muralla que vaya
desde la playa hasta el monte,
desde el monte hasta la playa,
allá sobre el horizonte ...





Día de la Paz

RECITANDO A LA PAZ





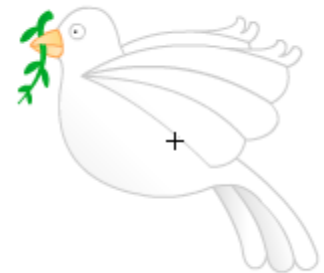
Día de la Paz

Aquí encontrarás una serie de poemas seleccionados por sus mensajes de paz. Léelos y haz un resumen sobre lo que crees que quiso transmitir el poeta con estos versos.

Si te gusta la poesía, puedes identificar qué tipo de estrofas contiene cada poema, qué tipo de rima usa el autor o incluso dividirlos en sílabas.

1.- La palabra paz **Víctor Heredia**

Cuántas veces de mañana
salgo a caminar al campo
y el silbido del arriero
te nombra.
Que haya paz en la Tierra,
reza una vieja oración,
y yo me pregunto y pregunto
pero no me dan razón.
Es por eso, viejo amigo,
que un sólo favor te pido:
alza tu sangre esta noche
ven conmigo, ven conmigo.
Y ayuda a encontrar respuesta
a la paz que se ha perdido,
a la paz que se ha perdido
en el mundo de los hombres
como un niño sin saber.
Y cada madre que pase,
con un hijo en las entrañas,
sabrás que la paz del mundo
es un viento que acaricia
y que crece en el amor.
Ven conmigo, ven conmigo.
Y por cada hombre que nazca
cada soldado que vuelva,
la sonrisa de una novia,
la alegría de una madre,
en tu pecho cantará.
Ven conmigo, ven conmigo, ven conmigo.





2.- Pido la paz y la palabra BLAS DE OTERO

Aquí tenéis, en canto y alma, al hombre
aquel que amó, vivió, murió por dentro
y un buen día bajó a la calle: entonces
comprendió: y rompió todos sus versos.

Así es, así fue. Salió una noche
echando espuma por los ojos, ebrio
de amor, huyendo sin saber adónde:
a donde el aire noapestase a muerto.

Tiendas de paz, brizados pabellones,
eran sus brazos, como llama al viento;
olas de sangre contra el pecho, enormes
olas de odio, ved, por todo el cuerpo.

¡Aquí! ¡Llegad! ¡Ay! Ángeles atroces
en vuelo horizontal cruzan el cielo;
horribles peces de metal recorren
las espaldas del mar, de puerto a puerto.

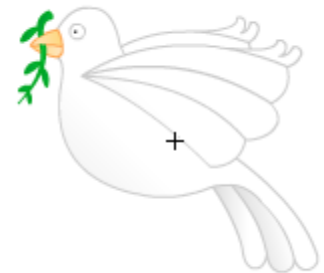
Yo doy todos mis versos por un hombre
en paz. Aquí tenéis, en carne y hueso,
mi última voluntad. Bilbao, a once
de abril, cincuenta y tantos.

3.- Tenéis que oírme Pablo Neruda

Yo fui cantando errante,
entre las uvas
de Europa
y bajo el viento,
bajo el viento en el Asia.

Lo mejor de las vidas
y la vida,
la dulzura terrestre,
la paz pura,
fui recogiendo, errante,
recogiendo.

Lo mejor de una tierra
y otra tierra
yo levanté en mi boca
con mi canto:





Día de la Paz

la libertad del viento,
la paz entre las uvas.

Parecían los hombres
enemigos,
pero la misma noche
los cubría
y era una sola claridad
la que los despertaba:
la claridad del mundo.

Yo entré en las casas cuando
comían en la mesa,
venían de las fábricas,
reían o lloraban.

Todos eran iguales.

Todos tenían ojos
hacia la luz, buscaban
los caminos.

Todos tenían boca,
cantaban
hacia la primavera.

Todos.

Por eso
yo busqué entre las uvas
y el viento
lo mejor de los hombres.

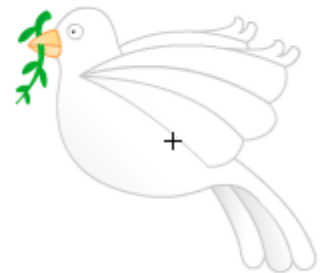
Ahora tenéis que oírme.

4.- Guerra ante mis ojos **Elvira Font**

Imágenes descoloridas
hiriendo los ojos.
Son escombros de bombardeos.

Estampas de lluvia silenciosa,
ríos de gente buscan la meta.
Historias carcomidas,
mercado negro.

Mundo de noche,



duermen con los pies enlazados,
estos hombres castigados.
Lunas tras sus ventanas rotas.
Muerte vivida y sentida,
gritos apagados, melodías oscuras.
Serbia lejana
próxima y maltratada.

5.- La muerte del niño herido ANTONIO MACHADO (Poesías de la guerra)

Otra vez es la noche ... Es el martillo
de la fiebre en las sienas bien vendadas
del niño. -Madre, ¡el pájaro amarillo!
¡Las mariposas negras y moradas!
-Duerme, hijo mío. Y la manita oprime
la madre junto al lecho. -¡Oh, flor de fuego!
¿Quién ha de helarte, flor de sangre, dime?
Hay en la pobre alcoba olor de espliego:
fuera la oronda luna que blanquea
cúpula y torre a la ciudad sombría.
Invisible avión moscardonea.
-¿Duermes, oh dulce flor de sangre mía?
El cristal del balcón repiquetea.
-¡Oh, fría, fría, fría, fría, fría!

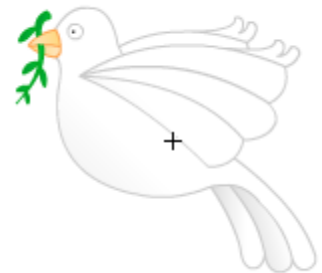
6.- Que se callen los cañones Lupércio Mundim

Que se callen los cañones,
que dispensen los soldados,
porque las batallas son ilusiones
que sólo producen derrotados.

Que la paz siempre predomine
sobre la guerra y la violencia,
que el hombre nunca olvide
donde lleva su impertinencia.

Que los niños puedan jugar
con sus alegrías en sintonía,
que los adultos puedan brindar
a un futuro pleno de armonía.

Que las armas sean destruidas
porque sólo causan muerte y sufrimiento,



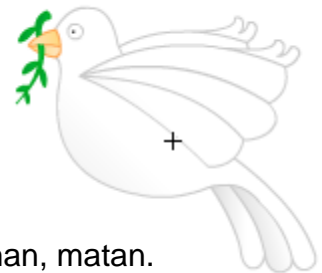
que nuevas alianzas sean tejidas
porque de la extinción no hay arrepentimiento.

7.- NADIE ESTÁ SOLO **(José Agustín Goytisolo. Algo sucede.)**

En este mismo instante
hay un hombre que sufre,
un hombre torturado
tan sólo por amar
la libertad. Ignoro
dónde vive, qué lengua
habla, de qué color
tiene la piel, cómo
se llama, pero
en este mismo instante,
cuando tus ojos leen
mi pequeño poema,
ese hombre existe, grita,
se puede oír su llanto
de animal acosado,
mientras muerde sus labios
para no denunciar
a los amigos. ¿Oyes?
Un hombre solo
grita maniatado, existe
en algún sitio. ¿He dicho solo?
¿No sientes, como yo,
el dolor de su cuerpo
repetido en el tuyo?
¿No te mana la sangre
bajo los golpes ciegos?
Nadie está solo. Ahora,
en este mismo instante,
también a ti y a mí
nos tienen maniatados.

8.- EL NUDO **Teodoro Venegas**

A veces. Uno quisiera hacerse un nudo
a lo largo del esqueleto único
en la parte más larga, más muda, más blanca,
aquella que se enredó trágicamente
en los cuernos de las Obras!
Y, no puede. ¡No alcanza!
Hácese un nudo. Uno sólo.
Mientras Ellos disparan, rugen, miente, afanan, sudan, luchan, matan.
Negocios, Guerras, Sombras, Negocios, Guerras, Bombas.





Bombas, Bombas, Bombas.
Un solo negocio, grande.
Una sola guerra.
Una sola bomba.
Uno quisiera hacerse el último nudo.
¡Y no alcanza!

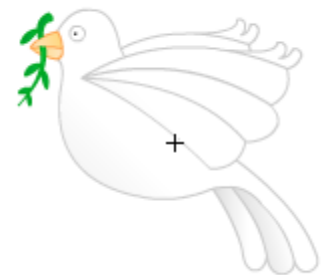
9.- MUCHAS MANERAS DE MATAR **Bertold Brecht**

Hay muchas maneras de matar.
Pueden meterte un cuchillo en el vientre.
Quitarte el pan.
No curarte de una enfermedad.
Meterte en una mala vivienda.
Empujarte hasta el suicidio.
Torturarte hasta la muerte por medio del trabajo.
Llevarte a la guerra, etc...
Sólo pocas de estas cosas están prohibidas en nuestro Estado.

(Bertold Brecht)

10.- MENSAJE DE JUAN PANADERO AL CONGRESO MUNDIAL POR LA PAZ **Rafael Alberti** **(Fragmento)**

Aquí estoy. Aquí ya estamos.
No tenemos cara. Somos
el planeta que habitamos.
Venid. No tenemos nombre.
Aunque todos respondamos
a una misma luz: el hombre. (...)
Matadnos. Nos mataréis.
Pero es más fuerte la vida
que la muerte que ofrecéis.
Y al fin correréis la suerte
de los que matando llegan
a darle a su vida muerte. (...)
¿Queréis la guerra? No iremos.
Con la paz entre las manos
por arma, os enterraremos
¡Paz al mundo! Corazones arrebatados y unidos
de millones y millones.
Paz para toda la gente.
Se abran y cierren los ojos
del día tranquilamente. Paz en todos los hogares.
Paz en la tierra, en los [cielos,





Día de la Paz

bajo el mar, sobre los mares.

Paz en la albura extendida
del mantel, paz en la mesa
sin ceño de la comida.

En las aves, en las flores,
en los peces, en los surcos
abiertos de las labores.

Paz en la aurora, en el
[sueño.

Paz en la pasión del grande
y en la ilusión del pequeño.

Paz sin fin, paz verdadera.

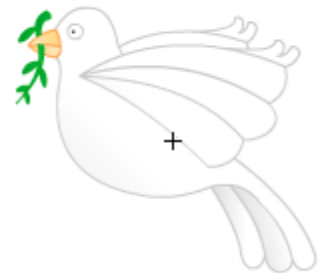
Paz que al alba se levante
y a la noche no se muera.

¡Paz, paz, paz! Paz luminosa.

Una vida de armonía
sobre una tierra dichosa.

Lo grita Juan Panadero.

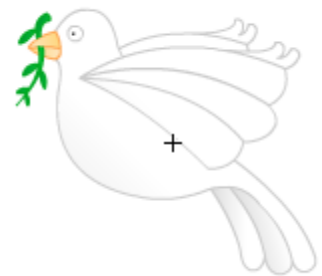
Juan en paz, un Juan sin guerra, un hombre del mundo entero.





Día de la Paz

LOS PREMIOS NOBEL DE LA PAZ





Día de la Paz

La Fundación Nobel concede cada año su Premio de la Paz a aquellas personalidades que han destacado en la defensa de los valores de la Paz y los Derechos Humanos.

Os destacamos algunas de estas personas y os explicamos por qué obtuvieron esta distinción.



Jimmy Carter: Ex presidente de los Estados Unidos de América. Premiado por sus décadas de esfuerzos infatigables, por encontrar soluciones pacíficas a conflictos internacionales, por impulsar la democracia y los derechos humanos y fomentar el desarrollo económico y político".



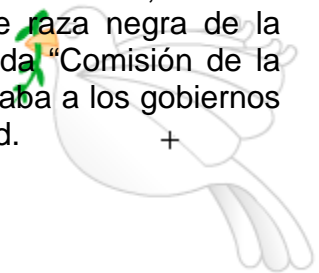
Kofi Annan: Secretario General de las Naciones Unidas (ONU). Considerado Premio Nobel por su trabajo para tener un mundo mejor y más pacífico. También ha apoyado y colaborado en sus obligaciones con respecto a los derechos humanos y los nuevos retos como el [VIH/SIDA](#) y el terrorismo.



Yasser Arafat: Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP (Organización para la Liberación de Palestina). Presidente de la Autoridad Nacional Palestina. Consagró su vida por la lucha para la creación de un Estado Palestino.



Nelson Mandela: Líder de la ANC (Congreso Nacional Africano). Preso político durante más de 25 años, terminó convirtiéndose en el primer presidente de raza negra de la República de Suráfrica. Presentó la llamada "Comisión de la Verdad y la Reconciliación" en la que acusaba a los gobiernos de crímenes cometidos durante el apartheid.





Día de la Paz



Rigoberta Menchú: Activista nacida en Guatemala. Lucha de forma activa a favor de los derechos humanos, particularmente los de los indígenas. Lucha además por el establecimiento de una nueva democracia en Sudáfrica que acabe con la política de segregación racial. Es la “empresaria benéfica” distribuyendo medicamentos genéricos a bajo costo para la población pobre.



Mijail Gorbachov: Presidente de la antigua URSS. Contribuyó decisivamente al fin de la Guerra Fría. Según palabras suyas “tomó el poder para devolverlo a la gente”. “ Prefiero democracia sin poder que poder sin democracia”.



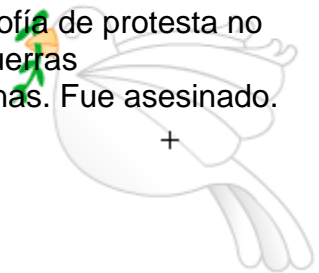
Dalai Lama: El líder político y religioso del pueblo tibetano. Otro gran pacifista. Defensor ardiente de la paz y la pluralidad ideológica. El Dalai Lama (que significa "Océano de Sabiduría") está a favor de la bondad y la compasión, el respeto al medio ambiente y, por encima de todo, la paz mundial. El objetivo principal es, servir a la humanidad.



Madre Teresa de Calcuta: Fundadora y líder de la Orden de las Misioneras de la Caridad en la ciudad de Calcuta (India). Esta fundación ayuda a los niños pobres y a los moribundos y enfermos que encontraba en las calles.



Martin Luther King: Líder de la Conferencia del Liderazgo Cristiano del Sur. Activista por los derechos civiles. El 28 de Agosto de 1963 dirigió la histórica marcha, la “marcha del pueblo pobre” a Washington donde pronunció su famoso discurso “Tengo un sueño”. Tenía una filosofía de protesta no violenta. Defensor de la Paz y contra las guerras independientemente del color de las personas. Fue asesinado.





Día de la Paz



Theodore Roosevelt: Presidente de los Estados Unidos. Favoreció, en 1905 la firma del Tratado de Paz entre Rusia y Japón.

LISTADO DE TODOS LOS PREMIOS NOBEL DE LA PAZ

Mira el listado de todas las personas que fueron nombradas con el Premio Nobel de la Paz. Si quieres puedes investigar en Internet quién es quién y qué hicieron por la paz.

2004-2000

2004 Wangari Maathai

2003 Shirin Ebadi

2002 Jimmy Carter, ex-presidente de Estados Unidos.

2001 O.N.U., Kofi Annan

2000 Kim Dae Jung

1999-1990

1999 Médicos Sin Fronteras

1998 John Hume y David Trimble

1997 Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Antipersonales (ICBL), Jody Williams

1996 Carlos Filipe Ximenes Belo, José Ramos-Horta

1995 Joseph Rotblat, Pugwash Conferences on Science and World Affairs

1994 Yasser Arafat, Shimon Peres e Isaac Rabin

1993 Nelson Mandela y Frederik Willem de Klerk

1992 Rigoberta Menchú

1991 Aung San Suu Kyi

1990 Mijail Gorbachov

1989-1980

1989 Decimocuarto Dalai Lama (Tenzin Gyatso)

1988 Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas

1987 Óscar Arias Sánchez

1986 Elie Wiesel

1985 Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear





Día de la Paz

1984 Desmond Tutu

1983 Lech Walesa

1982 Alva Myrdal y Alfonso García Robles

1981 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

1980 Adolfo Pérez Esquivel

1979-1970

1979 Madre Teresa de Calcuta

1978 Mohamed Anwar al-Sadat y Menachem Begin

1977 Amnistía Internacional

1976 Betty Williams y Mairead Corrigan

1975 Andrei Sajarov

1974 Seán MacBride y Eisaku Sato

1973 Henry A. Kissinger y Le Duc Tho

1972 Destinado al Fondo Principal

1971 Willy Brandt

1970 Norman E. Borlaug

1969-1960

1969 Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

1968 René Cassin

1967 1/3 destinado al Fondo Principal y 2/3 al Fondo Especial de esta sección del premio

1966 Destinado al Fondo Especial de esta sección del premio

1965 UNICEF

1964 Martin Luther King

1963 Comité Internacional de la Cruz Roja, Liga de las Sociedades de la Cruz Roja

1962 Linus Carl Pauling

1961 Dag Hjalmar Agne Carl Hammarskjöld

1960 Albert John Lutuli

1959-1950

1959 Philip J. Noel-Baker

1958 Georges Pire

1957 Lester Bowles Pearson

1956 1/3 destinado al Fondo Principal y 2/3 al Fondo Especial de esta sección del premio

1955 Destinado al Fondo Especial de esta sección del premio

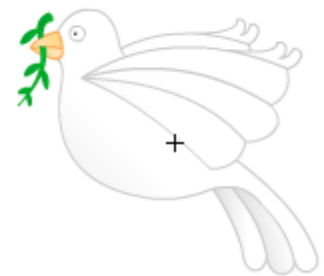
1954 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

1953 George Catlett Marshall

1952 Albert Schweitzer

1951 Léon Jouhaux

1950 Ralph Bunche





Día de la Paz

1949-1940

1949 Lord (John) Boyd Orr de Brechin

1948 1/3 destinado al Fondo Principal y 2/3 al Fondo Especial de esta sección del premio

1947 Friends Service Council (The Quakers) y al American Friends Service Committee (The Quakers)

1946 Emily Greene Balch y John Raleigh Mott

1945 Cordell Hull

1944 Comité Internacional de la Cruz Roja.

1943 1/3 destinado al Fondo Principal y 2/3 al Fondo Especial de esta sección del premio

1942 1/3 destinado al Fondo Principal y 2/3 al Fondo Especial de esta sección del premio

1941 1/3 destinado al Fondo Principal y 2/3 al Fondo Especial de esta sección del premio

1940 1/3 destinado al Fondo Principal y 2/3 al Fondo Especial de esta sección del premio

1939-1930

1939 1/3 destinado al Fondo Principal y 2/3 al Fondo Especial de esta sección del premio

1938 Oficina Internacional Nansen para los Refugiados

1937 Cecil of Chelwood, Viscount (Lord Edgar Algernon Robert Gascoyne Cecil)

1936 Carlos Saavedra Lamas

1935 Carl von Ossietzky

1934 Arthur Henderson

1933 Sir Norman Angell (Ralph Lane)

1932 Destinado al Fondo Especial de esta sección del premio

1931 Jane Addams, Nicholas Murray Butler

1930 Lars Olof Nathan (Jonathan) Söderblom

1929-1920

1929 Frank Billings Kellogg

1928 Destinado al Fondo Especial de esta sección del premio

1927 Ferdinand Buisson y Ludwig Quidde

1926 Aristide Briand y Gustav Stresemann

1925 Sir Austen Chamberlain y Charles Gates Dawes

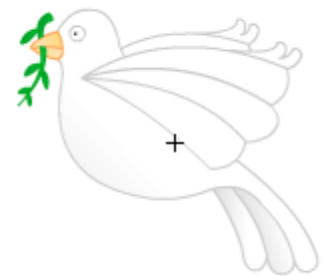
1924 Destinado al Fondo Especial de esta sección del premio

1923 Destinado al Fondo Especial de esta sección del premio

1922 Fridtjof Nansen

1921 Karl Hjalmar Branting y Christian Lous Lange

1920 Léon Victor Auguste Bourgeois





Día de la Paz

1919-1910

1919 Thomas Woodrow Wilson

1918 Destinado al Fondo Especial de esta sección del premio

1917 Comité Internacional de la Cruz Roja

1916 Destinado al Fondo Especial de esta sección del premio

1915 Destinado al Fondo Especial de esta sección del premio

1914 Destinado al Fondo Especial de esta sección del premio

1913 Henri La Fontaine

1912 Elihu Root

1911 Tobias Michael Carel Asser, Alfred Hermann Fried

1910 Oficina Internacional para la Paz Permanente

1909-1901

1909 Auguste Beernaert, Paul Henri d'Estournelles de Constant

1908 Klas Pontus Arnoldson, Fredrik Bajer

1907 Ernesto Teodoro Moneta y Louis Renault

1906 Theodore Roosevelt

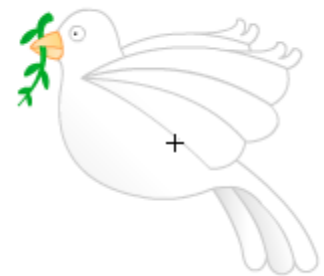
1905 Baronesa Bertha Sophie Felicita von Suttner

1904 Instituto de Derecho Internacional

1903 William Randal Cremer

1902 Élie Ducommun y Charles Albert Gobat

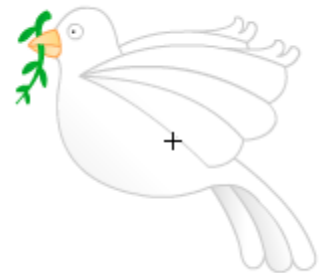
1901 Jean Henri Dunant y Frédéric Passy





Día de la Paz

SOPAS DE LETRAS





Día de la Paz

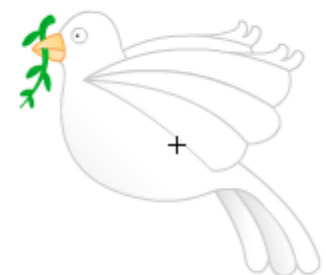
En estas dos sopas de letras encontrará algunos de los premios nobel de la paz



Lista de palabras

- ARAFAT
- ESQUIVEL
- GORBACHOV
- HUME
- KISSINGER
- MANDELA
- MENCHU
- PERES
- ROOSEVELT

G	E	L	S	M	H	Y	J	U	Q	A	X	T	C	T	F	S	C
W	U	G	K	L	Y	W	R	I	E	H	P	B	H	F	H	V	K
M	X	S	F	I	Q	I	Z	G	A	D	B	F	B	K	D	G	O
T	R	E	R	O	S	Z	L	J	O	V	Y	D	J	A	G	F	E
H	U	B	M	O	L	S	X	C	N	R	S	U	P	F	E	M	F
Q	I	R	P	U	O	L	I	S	V	Z	B	E	A	X	D	E	I
C	U	A	Z	J	H	S	V	N	Z	O	F	A	R	N	U	N	N
L	G	C	H	P	W	J	E	W	G	G	L	V	C	E	V	C	J
Z	S	J	K	M	L	Z	O	V	A	E	H	L	B	H	P	H	U
D	G	Y	P	T	P	E	B	Y	E	W	R	W	D	P	O	U	J
C	O	G	F	O	R	G	V	M	F	L	T	J	L	J	E	V	G
Q	I	K	T	R	K	D	Q	I	M	Z	T	U	K	C	C	M	A
K	Y	M	T	L	V	N	A	R	U	H	A	L	E	D	N	A	M
O	X	V	X	T	A	F	A	R	A	Q	S	P	E	Y	B	B	T
H	D	I	C	L	Q	W	U	T	V	U	S	I	T	X	V	U	Z
X	F	G	A	K	Y	T	P	L	E	L	N	E	U	Z	C	P	J
P	T	E	X	J	I	N	Z	M	I	D	I	C	F	Q	G	V	K
K	K	L	P	P	G	N	X	M	T	T	O	Q	P	J	W	R	I



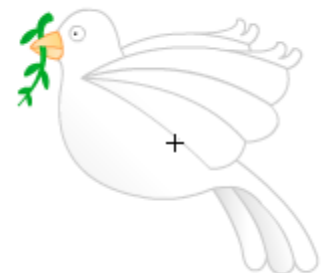


Día de la Paz

K T L O I V A G F C S G N U G Z I X
L A H C J T W X T B S U Q A D G O W
G S N A M K C Y F B W N T S I V G E
B O L N S A I Q Q A S I V V Y G B W
O L U V A E O X A M N P W Y D U G A
P Q J E P N R I X A Q R G L H J O L
B K P N G S P E X N E X J T W H R E
P I L A G D R H T G V F P V F S B S
G N P A X Q A E N T T L F Z Z O A A
R G T C F R Z I G Y G M A O J K C W
B H K N A O S U G F R A B I N I H W
P M K F V S N W K C T L A C L Y O E
C E A X I U B T I O D P R C F A V X
A T C K R K F Y A Q M K E M L C Y U
A N Y V L Q F U Z I P E T L I C D I
V T L M S G Z A G M N V R T E D W Q
Q T S V H Y C N I R V E A B O J O B
S R H V P F X E Z A K S C L P A M Z

Lista de palabras

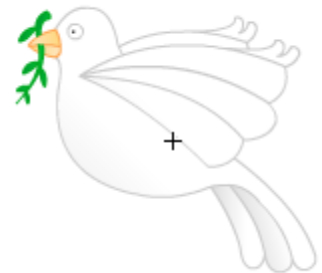
ANNAN
ARAFAT
CARTER
GORBACHOV
KING
KISSINGER
LAFONTAINE
RABIN
TERESA
WALESA





Día de la Paz

LOS CONFLICTOS DEL PLANETA



EUROPA

CHECHENIA

Nombre oficial: República Chechena de Ichkeria (no reconocida internacionalmente)

Capital: Grozni

Tipo de gobierno: República islamista.

Población: 1.000.000 habitantes: 53% chechenos, 29% rusos, 12% ingush y el resto otras nacionalidades.

Superficie: 19.300 km²

Idioma: Chechén-tushi, ingush y chechén

Religión: La mayoría musulmana y ortodoxos

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Chechenia pide la independencia de Rusia desde que el imperialismo zarista la incorporó a sus dominios. Cuando la URSS se disolvía, Dzojar Dudaev, es elegido presidente de la república chechena y proclama la independencia. En 1994, con Boris Yeltsin se ataca para frenar las tendencias separatistas en la Federación y garantizar el paso de petróleo ruso de los oleoductos que cruzan por el Cáucaso.

Los chechenos se resisten y lanzan una eficaz guerra de guerrillas, y acciones terroristas. Aparece en escena Alexander Lébed, un militar que negocia con el nuevo presidente checheno, Aslán Masjadov. Ambos firman la paz en agosto de 1996. El plan supone la autonomía total. En 1999 el país es libre pero está al borde de la guerra civil. Los grupos más radicales toman el control. A partir de aquí una cadena de terribles atentados y secuestros desatan por parte de Rusia una amplia «operación antiterrorista» que aún no ha concluido.

KOSOVO

Nombre oficial: Serbia y Montenegro (compuesto por dos repúblicas, Serbia y Montenegro, y dos provincias autónomas, Kosovo y Voivodina)

Capital: Belgrado (Pristina, de Kosovo)

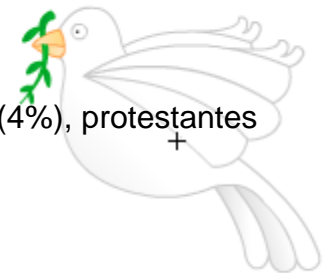
Tipo de gobierno: República presidencialista

Población: 10.825.900 habitantes

Superficie: 102.350 km²

Idioma: Serbio (95%) y albanés (5%)

Religión: Ortodoxos (65%), musulmanes (19%), católicos (4%), protestantes (1%) y otros (11%)



¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Las relaciones entre la mayoría albanesa y la minoría serbia han sido siempre tirantes y siguen existiendo. Además hay graves problemas de seguridad para las minorías serbia y gitana tras la guerra de 1999. La mayoría de los desplazados aún no ha podido volver a casa.

NAGORNO – KARABAJ

Nombre oficial: Nagorno Karabaj

Capital: Stepanakert

Tipo de gobierno: Se proclama ella misma república independiente desde 1991.

No está reconocida internacionalmente ni por la Unión Europea ni por Rusia, ni por las dos repúblicas que se la disputan, Azerbaiyán y Armenia, aunque ésta última apoya la independencia.

Población: 144.500 habitantes

Superficie: 4.400 km²

Idioma: Armenio

Religión: Estado laico

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Es un eterno conflicto entre vecinos. Coger un pedazo de tierra al territorio de al lado, cueste lo que cueste. Armenia quiere la plena soberanía y Azerbaiyán propone una situación de autonomía gestionada por ella misma. Nagorno está en medio y es dónde se desarrollan los conflictos.

ASIA

AFGANISTÁN

Nombre oficial: Estado Islámico de transición de Afganistán

Capital: Kabul

Tipo de gobierno: Gobierno de transición

Población: 27.755.775 habitantes

Superficie: 647.500,00 km²

Idioma: Pashtu (35%), Afgano-persa (50%), lenguas de Turkic (11%), 30 lenguas de menor importancia (4%)

Religión: Musulmanes-Suníes (84%), Musulmanes-Chiíes (15%), minoritarias (1%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Tras el desalojo del poder de los talibanes, que son los estudiantes del Islam, grupos fundamentalistas ocuparon su lugar, impidiendo el desarrollo de la democracia, en un país en el que la situación es caótica. Además, los talibanes tenían un concepto extremista de la religión musulmana y hacían cosas muy





Día de la Paz

graves en su nombre: violando en resumen, muchos Derechos Humanos. Tras este problema se forma Al Qaeda: red de varios grupos terroristas. Es un grupo enemigo de la libertad y de la democracia que tiene a la cabeza a Bin Laden. Por fin este año habrá elecciones.

IRAK

Nombre oficial: República de Irak

Capital: Bagdad

Tipo de gobierno: Se decidirá en elecciones el 30 de enero

Población: 24.683.313 habitantes

Superficie: 438.317 km²

Idioma: Árabe (lengua oficial) y el kurdo la lengua de los grupos minoritarios.

Religión: Musulmanes (95%) de los cuales son shíes (60%) y el resto (40%) son suníes. Además hay grupos cristianos, yazidíes y baptistas que constituyen el resto de la población.

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Irak invadió Kuwait con el régimen de Saddam Hussein, lo que se llamó “Guerra del Golfo Pérsico”. Le acusaba a Kuwait de coger más petróleo del que le correspondía. La ONU y otros países le obligaron a destruir sus armamentos nucleares, químicos y biológicos y reparar el daño a este país. Sin embargo el conflicto continuó a pesar de la intervención de los países para acabar con esta violencia. Por fin, el 30 de enero de 2005 se celebrarán elecciones generales para conformar una Asamblea Nacional que redacte una Constitución definitiva, que deberá ser aprobada por referéndum.

ISRAEL

Nombre oficial: Estado de Israel

Capital: Jerusalén

Tipo de gobierno: República

Población: 21.946 km²

Idioma: Hebreo (oficial), árabe utilizado oficialmente por la minoría árabe, inglés, yiddish, ruso

Religión: Judíos (82%), Musulmanes (suníes principalmente, un 14%), cristianos (2%) y otros (2%).

PALESTINA

Está en la costa oriental del mar Mediterráneo, al suroeste de Asia. Actualmente dividida en su mayor parte entre Israel, Jordania y los territorios autónomos palestinos de Cisjordania y la franja de Gaza.



¿POR QUÉ ESTÁN EN GUERRA?

La ONU decidió dar una tierra a uno de los pueblos más castigados en la segunda guerra mundial, los judíos. Pero les concedieron una tierra donde vivían los palestinos con una cultura distinta y distinta religión.

“Conflicto en Gaza”:

Territorio palestino del suroeste de Asia que limita con Egipto, con el mar mediterráneo y con Israel.

Tiene una superficie de unos 360 km². En 1949 se llegó a un acuerdo entre Israel y Egipto, firmado tras la primera Guerra Árabe-Israelí. Hoy, la Autoridad Nacional Palestina gobierna la franja de Gaza como zona autónoma excepto los asentamientos de colonos judíos que permanecen bajo la autoridad del gobierno israelí.

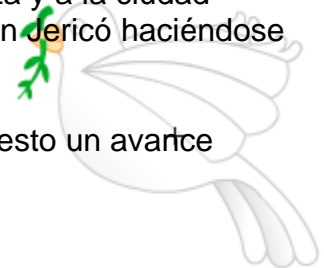
“Conflicto en Cisjordania”

Territorio del suroeste de Asia, en Oriente Próximo, situado al oeste del río Jordán y ocupado por Israel desde 1967. Tiene una superficie aproximada de 5.879 km², con una población de 973.500 habitantes, casi todos árabes palestinos; el resto son judíos que se han instalado en la zona desde 1967.

En 1967 la región fue conquistada por Israel durante la guerra de los Seis Días. En 1974 Jordania cedió los derechos de negociación del futuro de los territorios a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). En virtud de los acuerdos alcanzados a finales de la década de 1970 entre Egipto e Israel, este país aceptó conceder más autonomía a los habitantes de la zona. Algunos dirigentes árabes instaron a la creación de un Estado árabe palestino independiente que controlara el territorio. A partir de diciembre de 1987, una oleada de movilizaciones (intifada o ‘levantamiento’) exigiendo la autonomía palestina provocaron una dura represión israelí. En julio de 1988 el rey Husayn I de Jordania cedió a la OLP cualquier pretensión jordana sobre la región. En noviembre la OLP proclamó la creación de un Estado palestino que englobaba Cisjordania.

Tras varias décadas de violencia entre árabes e israelíes en el territorio, los máximos dirigentes de ambos bandos acordaron firmar un histórico tratado de paz. En 1993 el líder palestino Yasir Arafat y el primer ministro israelí Isaac Rabin firmaron en EEUU un acuerdo que preveía el establecimiento de una autonomía palestina limitada en principio a la franja de Gaza y a la ciudad cisjordana de Jericó. En 1994 las tropas israelíes evacuaron Jericó haciéndose cargo de la ciudad la Autoridad Nacional Palestina.

Pero dar a los palestinos el territorio cisjordano no ha supuesto un avance importante en el proceso de paz.



JAMMU Y CACHEMIRA

Nombre oficial: Jammu y Cachemira

Capital: Srinagar (verano); Jammu (invierno)

Tipo de gobierno: Es uno de los 29 Estados que forman la República Federal de la Unión India. Al frente figura un Gobernador (nombrado por el presidente indio para cinco años) una Asamblea Legislativa (que se disuelve cada 5 años) y un Consejo Legislativo (sin plazo de disolución)

Población:

Superficie: 206.703 km²

Idioma: hindi (oficial), inglés y varias lenguas y dialectos regionales (urdu, kashmiri, dogri, pahari, Ladakhi)

Religión: Musulmana (80%) e hindú (20%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

El control de Jammu y Cachemira es una batalla ente la India y Pakistán. Desde 1947, reclama su adhesión a Pakistán. En los años 90 nacen nuevos grupos separatistas que reclaman la independencia.

SRI LANKA

Nombre oficial: Sri Lanka

Capital: Colombo

Tipo de gobierno: República presidencialista democrática

Población: 19.905.165 habit.

Superficie: 65.610 km²

Idioma: Cingalés y tamil son las oficiales. El inglés es de uso reconocido

Religión: Budismo (69%), hinduismo tamil (15%), cristianismo (8%) e islamismo (7%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

La minoría tamil lucha contra el Gobierno cingalés por lograr la independencia de los territorios situados al Norte y Este de la isla.

NEPAL

Nombre oficial: Reino de Nepal

Capital: Katmandú

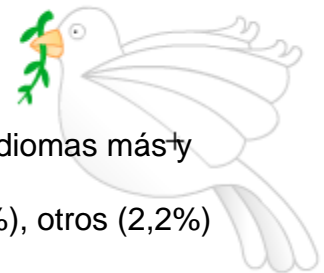
Tipo de gobierno: Monarquía constitucional

Población: 27.070.666 habitantes

Superficie: 140.800 km²

Idioma: Nepalí (lenguaje oficial, 90% de la población), 10 idiomas más y alrededor de 30 dialectos

Religión: Hinduismo (86,2%), budismo (7,8%), Islam (3,8%), otros (2,2%)





Día de la Paz

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Una dura y cruel guerra civil que comenzó a mediados de los años 90 entre el gobierno monárquico y guerrilleros maoístas. Las causas básicas son porque (al ser un país muy pobre, uno de los más pobres del mundo) sus condiciones de vida son muy malas y luchan para mejorarlas. Además, se mantienen apartados grupos étnicos que no pertenecen a la mayoría hindú.

BIRMANIA

Nombre oficial: Unión de Myanmar (Antes llamada Birmania)

Capital: Yangón (Rangún)

Tipo de gobierno: Consejo Militar

Población: 42.720.196 habitantes

Superficie: 676.000 km²

Idioma: el myanmar (birmano) es el oficial. También se hablan otras lenguas tribales como el karen y el shan

Religión: Budista (87%). También hay minorías animistas, musulmanas, hindúes y cristianas

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

El país está gobernado por una Junta Militar. Ésta se negó a reconocer los resultados de las elecciones de 1990. Tiene un fuerte control y dominio sobre los grupos que se oponen al régimen. Además ha sido acusado de violar los derechos de las minorías étnicas.

TIMOR ORIENTAL

Nombre oficial: República Democrática de Timor Oriental

Capital: Dili

Tipo de gobierno: República

Población: 1.019.252 habitantes

Superficie: 15.007 km²

Idioma: Tetum (oficial), portugués (oficial), indonesio e inglés.

Religión: católicos (90%), musulmanes (4%) y protestantes (3%).

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Partidarios de la independencia y de su integración en Indonesia derramaron su sangre en las calles de Timor Oriental. La ONU impuso la opción soberanista que determinaron las urnas.

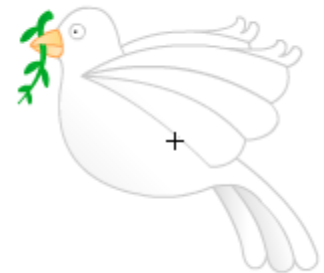
FILIPINAS

Nombre oficial: República de Filipinas

Capital: Manila

Tipo de gobierno: República

Población: 86.241.697





Superficie: 300.000 km²

Idioma: Filipino e inglés son las lenguas oficiales y ocho dialectos principales

Religión: Católicos (83%), protestantes (9%), musulmanes (5%), budistas y otras (3%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

La actividad de grupos de terroristas islámicos separatistas es el principal conflicto de este país. Desafían al Gobierno filipino reclamando un Estado independiente en Mindanao (la isla más rica de Filipinas en recursos agrícolas y minerales pero en la que la población es muy pobre). Hay muchos atentados y secuestros, principalmente a turistas.

COREA DEL NORTE

Nombre oficial: República Popular Democrática

Capital: Pyongyang

Tipo de gobierno: Socialista autoritario

Población: 22.697.553 habitantes

Superficie: 120.540 km²

Idioma: Coreano

Religión: Budistas, confucionistas, una minoría cristiana y chondogíos sincréticos. Aunque la práctica de la religión es casi inexistente

COREA DEL SUR

Nombre oficial: República de Corea

Capital: Seúl

Tipo de gobierno: República

Población: 48.598.175 habitantes

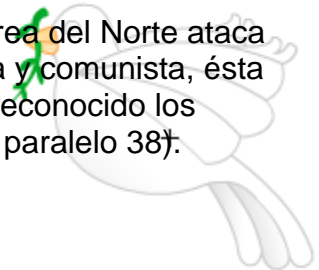
Superficie: 98.480 km²

Idioma: Coreano, inglés

Religión: Sin afiliación (46%), cristianos (26%), budistas (26%), confucionistas (1%), chamanistas, chondogios, y otras (1%).

¿POR QUÉ ESTÁN EN GUERRA?

Corea está dividida en 2 Estados, Norte y Sur. En 1950 Corea del Norte ataca a Corea del Sur. Tienen orientaciones diferentes: capitalista y comunista, ésta es una de las causas y además Corea del Norte nunca ha reconocido los límites, la frontera, entre ambos países (se estableció en el paralelo 38).





Día de la Paz

AMERICA

COLOMBIA

Nombre oficial: República de Colombia

Capital: Bogotá D.C.

Tipo de gobierno: República presidencialista

Población: 42.310.775 habitantes

Superficie: 1.141.178 km²

Idioma: Español (oficial)

Religión: Catolicismo (96%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Colombia es un país que ha tenido tres ejércitos ilegales. Además está destrozado por la guerrilla (FARC y ELN) y los paramilitares (AUC) que son los que luchan contra esa guerrilla. Añadido a esto está el narcotráfico, la delincuencia común y más de 11.000 “niños soldado”.

MEXICO

Nombre oficial: Estados Unidos de México

Capital: México Distrito Federal

Tipo de gobierno: República Federal compuesta por 31 estados.

Población: 104.959.594 habitantes

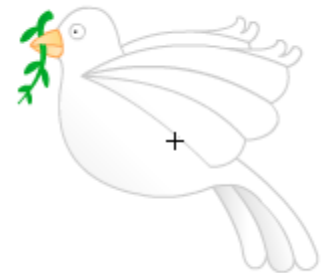
Superficie: 1.972.550 m²

Idioma: Español y muchas lenguas indígenas.

Religión: Católica (89%) y Protestante (6%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Existe en este país el llamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que quería acabar con la marginación de los indígenas de uno de sus Estados llamado Chiapas. Lo que hizo para ello es declarar la guerra al Gobierno federal de México en 1994. Desde entonces, los zapatistas han ocupado numerosas fincas y establecido en ellas municipios autónomos al margen del Gobierno Federal, que son objetivo habitual de los grupos paramilitares que operan en la zona.



AFRICA

ARGELIA

Nombre oficial: República Argelina Democrática y Popular

Capital: Argel

Tipo de gobierno: República Presidencial con parlamento bicameral

Población: 32.129.324 habitantes

Superficie: 2.382.000 km²

Idioma: Árabe y bereber son las lenguas oficiales y además francés

Religión: Islam

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Los enfrentamientos entre los islamistas y el gobierno, dura ya más de 40 años. La victoria del Frente Islámico de Salvación (FIS) en las elecciones de 1990, el golpe militar para impedir su llegada al Gobierno y la fuerte represión después, hizo que el Gobierno se enfrentara con los radicales islamistas y esto aún dura. La Comunidad Internacional lo ha denunciado en muchas ocasiones pero sigue habiendo muchas víctimas.

SÁHARA OCCIDENTAL

Nombre oficial: Sáhara Occidental

Capital: No hay capital

Tipo de gobierno: El Estatus jurídico del territorio y su soberanía están sin resolver

Población: 250.559 habitantes

Superficie: 266.000 km²

Idioma: Árabe de Hassaniya, Árabe Marroquí

Religión: Musulmana

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

El pueblo saharauí lucha por crear su propio estado contra Marruecos. Este último ha invadido gran parte de su territorio y pretende la anexión del Sáhara occidental porque los quiere y los considera una provincia más de su país. Además cuenta Marruecos con la ayuda de Estados Unidos que está interesado en los fosfatos, minerales y en sus campos petrolíferos.

SENEGAL

Nombre oficial: República de Senegal

Capital: Dakar

Tipo de gobierno: Presidencialista y multipartidista



Población: 10.852.147 habitantes
Superficie: 196.200 km²
Idioma: Francés y wolof (oficiales)
Religión: Mayoritariamente musulmana

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Senegal sufre la rebelión independentista de la región de Casamance. Además y aunque es uno de los países más estables de África, hay muchas tensiones sociales a causa de la superpoblación. Mucha gente para un país tan pequeño. Unido a esto también hay tensiones fronterizas con su país vecino, Mauritania.

GUINEA CONAKRY

Nombre oficial: República de Guinea
Capital: Conakry
Tipo de gobierno: República multipartidista
Población: Unos 8.000.000 habitantes
Superficie: 245.850 km²
Idioma: Francés (oficial), fulani, mandinka, susu, kissi, pular, otras.
Religión: Musulmana (85%), cristiana (8%) y cultos animistas (7%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Medio millón de refugiados se desplazan hasta Guinea huyendo de las guerrillas de los países que son fronterizos con Guinea: Sierra Leona y Liberia, buscando unas mejores condiciones de vida. Pero se encuentran al llegar a Guinea con el abuso de las propias milicias guineanas. Son sometidos incluso a la propia violación de los Derechos más elementales.

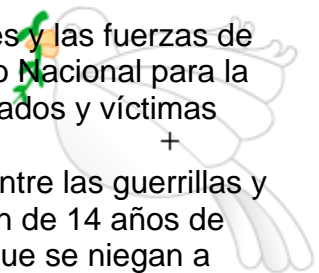
LIBERIA

Nombre oficial: República de Liberia
Capital: Monrovia
Tipo de gobierno: Presidencialista
Población: 3.390.635 habitantes
Superficie: 111.370 km²
Idioma: inglés (oficial) y otras 20 lenguas (quepelés, bassa, vai, grebo, craví, guisí, gola, el criollo 'inglés de Liberia'..., etc.)
Religión: Creencias indígenas (40%), cristianismo (40%) e Islam (20%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

En los últimos años, el enfrentamiento entre grupos rebeldes y las fuerzas de seguridad de Charles Taylor que formó el "Frente Patriótico Nacional para la Liberación de Liberia" (NPFL) ha provocado miles de refugiados y víctimas civiles.

Taylor salió del poder y luego se firmó un acuerdo de paz entre las guerrillas y el Ejecutivo Liberiano que puede significar el principio del fin de 14 años de sangrienta guerra civil. Aunque aún hay muchos rebeldes que se niegan a entregar sus armas a cambio de nada.



COSTA DE MARFIL

Nombre oficial: República de Costa de Marfil

Capital: Yamusukro es la capital oficial desde 1983, aunque **Abidjan** es el centro administrativo y comercial, donde se encuentran las embajadas extranjeras

Tipo de gobierno: Gobierno de reconciliación nacional

Población: 16.393.221 habitantes

Superficie: 322.462 km²

Idioma: El francés (oficial) convive con 60 dialectos aborígenes, entre los que está el diulá que es el más utilizado.

Religión: Animista, Musulmana, Católica y Cristiana Autóctona.

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

La caída de los precios de las materias primas en la década de los 80 y el golpe de Estado de 1999 han hecho que este país se encuentre en una profunda crisis que parece no tener salida. La Unión Africana ha pedido a la ONU más presencia militar en éste país dónde ha sido muy complicado hacer llegar la ayuda humanitaria.

NIGERIA

Nombre oficial: República Federal de Nigeria

Capital: Abuja

Tipo de gobierno: Democracia legislativa bicameral

Población: 137.253.133 habitantes

Superficie: 923.770 km²

Idioma: El inglés es el idioma oficial, pero existen otras 200 lenguas de diferentes etnias entre las que están el haus, en el norte; el ibo, en el sudeste y el yoruba, en el sudoeste

Religión: Islamismo (50%); cristianismo (40%) y credos indígenas (10%). El norte es sobre todo musulmán, en el sudeste predomina el cristianismo y en el sudoeste se practican los dos y además cultos tradicionales africanos.

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

La religión divide en dos a Nigeria. Durante los últimos 15 años, los enfrentamientos entre cristianos y musulmanes han dejado cerca de 12.000 muertos. A esta guerra a causa de las religiones, hay que añadir, los conflictos étnicos y la lucha por el control del petróleo.



REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Nombre oficial: República Centroafricana

Capital: Bangui

Tipo de gobierno: Presidencialista

Población: 3.742.482 habitantes

Superficie: 622.984 km²

Idioma: Francés (oficial), sangó (nacional) y otras 68 lenguas y dialectos regionales (baya, banda, kreish, sara, bagirmi etc)

Religión: Cristianos, católicos y protestantes (50%), musulmanes (15%), creencias animistas (24%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Los rebeldes que colaboraron con Bozizé en el golpe de Estado de marzo de 2003 siguen levantados en armas. La población civil es la verdadera víctima de las violaciones de derechos humanos, los gobernantes corruptos y la inestabilidad política. Hay inseguridad y hambre en las calles, cada vez más frecuentes ataques del Gobierno a los medios de comunicación: éstas son las principales amenazas en el camino hacia la paz de uno de los países más ricos del mundo en cuanto a sus recursos (tienen muchos yacimientos de oro, uranio y diamantes) pero deben mucho dinero al exterior.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Nombre oficial: República Democrática del Congo

Capital: Kinshasa

Tipo de gobierno: República presidencialista

Población: 58.317.930

Superficie: 2.345.490 km²

Idioma: Francés (oficial), lingala, swahili, tshiluba, kikongo

Religión: Católicos (49,6%), protestantes (29,4%), cristianos autóctonos (17,9%) y musulmanes (1,4%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

A pesar de la paz firmada con Uganda y Ruanda en 2002, y de la formación de un Gobierno de unidad nacional en julio de 2003, los grupos interesados en controlar las ricas zonas del nordeste del país manipulan y avivan los enfrentamientos y matanzas entre tribus rivales.

ANGOLA

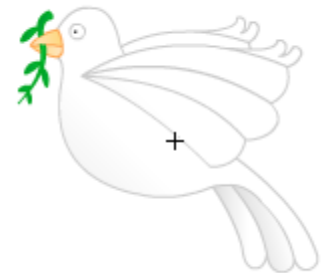
Nombre oficial: República de Angola

Capital: Luanda

Tipo de gobierno: República presidencialista

Población: 10.978.552 habitantes

Superficie: Portugués es la lengua oficial y lenguas bantúes





Día de la Paz

Idioma: **Religión:** Creencias tradicionales (47%), católicos (38%) y protestantes (15%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Hubo una guerra civil que comenzó en 1975, fecha de su independencia de Portugal, y terminó en abril de 2002. Enfrentó a la guerrilla UNITA, y al Gobierno de Dos Santos. El resultado fue un millón de muertos y cuatro millones de desplazados. Desde entonces, muchos refugiados quieren aún volver a su país aunque la hambruna les esté esperando.

ZIMBABUE

Nombre oficial: República de Zimbabue

Capital: Harare

Tipo de gobierno: Democracia parlamentaria

Población: 12.671.860 habitantes

Superficie: 390.580 km²

Idioma: Inglés (oficial), Shona, Sindebele

Religión: Sincréticos (mezcla de cristianismo y creencias indígenas) 50%, cristianos 25%, creencias indígenas 24%, musulmanes y otros 1%

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Robert Mugabe es el presidente tras las elecciones de 2002 que fueron un fraude total. Los opositores a su régimen, piden su dimisión desde entonces. El hambre y el sida machacan a la población.

BURUNDI

Nombre oficial: República de Burundi

Capital: Bujumbura

Tipo de gobierno: Los acuerdos de paz del año 2000 establecieron un gobierno de transición que combinara, cada 18 meses a representantes de las etnias hutu y tutsi en el poder y que debe llevar a la celebración de elecciones

Población: 6.231.221 habitantes

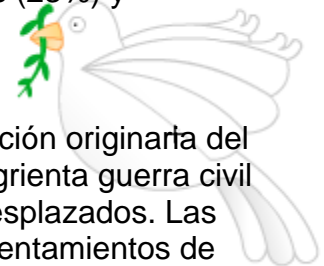
Superficie: 27.830 km²

Idioma: Las lenguas oficiales son el rundi o kurundi y el francés. Una minoría habla la lengua hima y el swahili es habitual en círculos comerciales.

Religión: Cristianismo (67%), cultos africanos tradicionales (23%) y musulmanes (10%)

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

El odio entre las etnias hutu: los esclavos (86% de la población originaria del país) y tutsi: los invasores (14%) tienen al país en una sangrienta guerra civil que dura ya 11 años y ha provocado miles de muertos y desplazados. Las conversaciones de paz están en peligro por los continuos enfrentamientos de grupos guerrilleros. Burundi es además, el tercer país más pobre del mundo.





Día de la Paz

SOMALIA

Nombre oficial: República Democrática de Somalia

Capital: Mogadiscio

Tipo de gobierno: Parlamentario

Población: 8.304.601 habitantes

Superficie: 637.657 km²

Idioma: Somalí (lengua oficial), árabe, italiano, inglés

Religión: Musulmana, Sunni

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

Varios clanes (grupos cerrados) han estado luchando por hacerse con el poder. Una guerra continua en un país con, además, graves problemas de sequía. Aunque parece que el proceso para la paz podrá ver la luz.

SUDÁN

Nombre oficial: República de Sudán

Capital: República de Sudán

Tipo de gobierno: Dictadura militar

Población: 37.090.298 habitantes

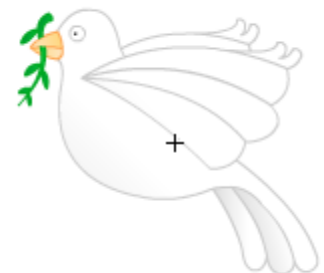
Superficie: 2.505.810 km²

Idioma: Árabe (lengua oficial, hablada por el 60% de la población), inglés (lengua franca en el sur del país), suajili (en el este) y otros 115 dialectos africanos

Religión: 60% musulmanes sunitas, 15% cristianos, 25% religiones africanas tradicionales, animistas

¿POR QUÉ ESTÁ EN GUERRA?

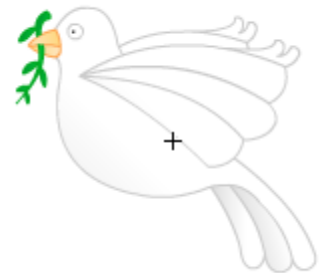
Una alianza de pueblos y grupos luchaba desde el sur contra el Gobierno radical islámico de Omar Hasán al Bashir en defensa de la diversidad étnica y religiosa, y la redistribución del poder político y los recursos económicos. Firmaron la paz en 2004, pero la violencia racial continúa en la región de Darfur.





Día de la Paz

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS



La Carta de las Naciones Unidas

Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,

a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,

a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

y con tales finalidades

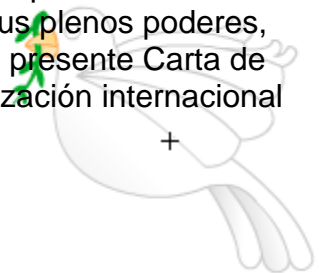
a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y

a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todas los pueblos,

hemos decidido aunar
nuestros esfuerzos para
realizar estos designios

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas.



CAPITULO I

PROPOSITOS Y PRINCIPIOS

Artículo 1

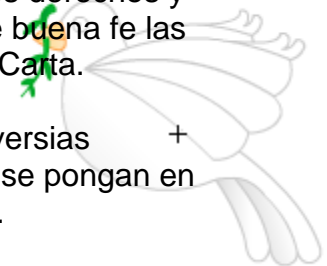
Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

Artículo 2

Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

1. La Organización esta basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
2. Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.
3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.





Día de la Paz

4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.
5. Los Miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.
6. La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará; a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.

CAPITULO II

MIEMBROS

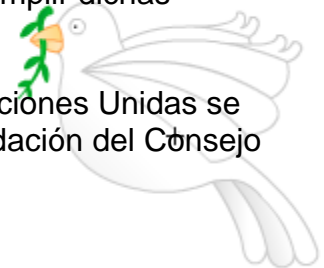
Artículo 3

Son Miembros originarios de las Naciones Unidas los Estados que habiendo participado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional celebrada en San Francisco, o que habiendo firmado previamente la Declaración de las Naciones Unidas de 1 de enero de 1942, suscriban esta Carta y la ratifiquen de conformidad con el Artículo 110.

Artículo 4

1. Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo.

2. La admisión de tales Estados como Miembros de las Naciones Unidas se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.





Artículo 5

Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya sido objeto de acción preventiva o coercitiva por parte del Consejo de Seguridad podrá ser suspendido por la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad, del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de Miembro. El ejercicio de tales derechos y privilegios podrá ser restituido por el Consejo de Seguridad.

Artículo 6

Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

CAPITULO III

ORGANOS

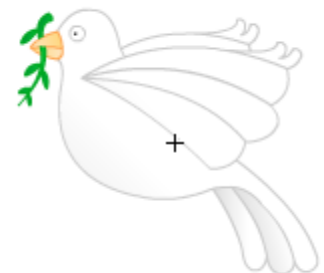
Artículo 7

1. Se establecen como órganos principales de las Naciones Unidas: una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, un Consejo Económico y Social, un Consejo de Administración Fiduciaria, una Corte Internacional de Justicia y una Secretaría.

2. Se podrán establecer, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta, los órganos subsidiarios que se estimen necesarios.

Artículo 8

La Organización no establecerá restricciones en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios.



CAPITULO IV

LA ASAMBLEA GENERAL

Composición

Artículo 9

1. La Asamblea General estará integrada por todos los Miembros de las Naciones Unidas.
2. Ningún Miembro podrá tener más de cinco representantes en la Asamblea General.

Funciones y Poderes

Artículo 10

La Asamblea General podrá discutir cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de esta Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por esta Carta, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12 podrá hacer recomendaciones sobre tales asuntos o cuestiones a los Miembros de las Naciones Unidas o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.

Artículo 11

1. La Asamblea General podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y podrá también hacer recomendaciones respecto de tales principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.
2. La Asamblea General podrá discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que presente a su consideración cualquier Miembro de las Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad, o que un Estado que no es Miembro de las Naciones Unidas presente de conformidad con el Artículo 35, párrafo 2, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12, podrá hacer recomendaciones acerca de tales cuestiones al Estado o Estados interesados o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos. Toda cuestión de esta naturaleza con respecto a la cual se requiera acción será referida al Consejo de Seguridad por la Asamblea General antes o después de discutirla.
3. La Asamblea General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.



4. Los poderes de la Asamblea General enumerados en este Artículo no limitarán el alcance general del Artículo 10.

Artículo 12

1. Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad.

2. El Secretario General, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, informará a la Asamblea General, en cada periodo de sesiones, sobre todo asunto relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que estuviere tratando el Consejo de Seguridad, e informará asimismo a la Asamblea General, o a los Miembros de las Naciones Unidas si la Asamblea no estuviere reunida, tan pronto como el Consejo de Seguridad cese de tratar dichos asuntos.

Artículo 13

1. La Asamblea General promoverá estudios y hará recomendaciones para los fines siguientes:

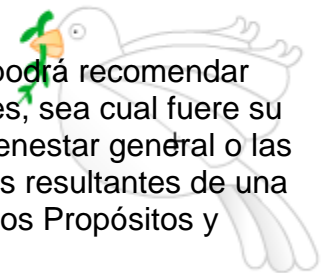
a. fomentar la cooperación internacional en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación;

b. fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

2. Los demás poderes, responsabilidades y funciones de la Asamblea General con relación a los asuntos que se mencionan en el inciso b del párrafo 1 precedente quedan enumerados en los Capítulos IX y X.

Artículo 14

Salvo lo dispuesto en el Artículo 12, la Asamblea General podrá recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones, incluso las situaciones resultantes de una violación de las disposiciones de esta Carta que enuncian los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.



Artículo 15

1. La Asamblea General recibirá y considerará informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad. Estos informes comprenderán una relación de las medidas que el Consejo de Seguridad haya decidido aplicar o haya aplicado para mantener la paz y la seguridad internacionales.
2. La Asamblea General recibirá y considerará informes de los demás órganos de las Naciones Unidas.

Artículo 16

La Asamblea General desempeñará, con respecto al régimen internacional de administración fiduciaria, las funciones que se le atribuyen conforme a los Capítulos XII y XIII, incluso la aprobación de los acuerdos de administración fiduciaria de zonas no designadas como estratégicas.

Artículo 17

1. La Asamblea General examinará y aprobará el presupuesto de la Organización.
2. Los miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General.
3. La Asamblea General considerará y aprobará los arreglos financieros y presupuestarios que se celebren con los organismos especializados de que trata el Artículo 57 y examinará los presupuestos administrativos de tales organismos especializados con el fin de hacer recomendaciones a los organismos correspondientes.

Votación

Artículo 18

1. Cada Miembro de la Asamblea General tendrá un voto.
2. Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Estas cuestiones comprenderán: las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, la elección de los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria de conformidad con el inciso c, párrafo 1, del Artículo 86, la admisión de nuevos Miembros a las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los Miembros, la expulsión de



Miembros, las cuestiones relativas al funcionamiento del régimen de administración fiduciaria y las cuestiones presupuestarias.

3. Las decisiones sobre otras cuestiones, incluso la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deban resolverse por mayoría de dos tercios, se tomarán por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

Artículo 19

El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. La Asamblea General podrá, sin embargo, permitir que dicho Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro.

Procedimiento

Artículo 20

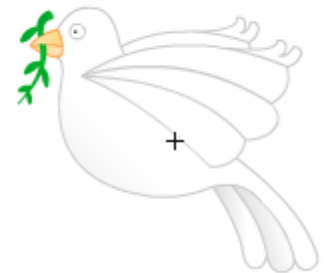
La Asamblea General se reunirá anualmente en sesiones ordinarias y, cada vez que las circunstancias lo exijan, en sesiones extraordinarias. El Secretario General convocará a sesiones extraordinarias a solicitud del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

Artículo 21

La Asamblea General dictará su propio reglamento y elegirá su Presidente para cada periodo de sesiones.

Artículo 22

La Asamblea General podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.



CAPITULO V

EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Composición

Artículo 23

1. El Consejo de Seguridad se compondrá de quince miembros de las Naciones Unidas. La República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, serán miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Asamblea General elegirá otros diez Miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, prestando especial atención, en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización, como también a una distribución geográfica equitativa.
2. Los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad serán elegidos por un periodo de dos años. En la primera elección de los miembros no permanentes que se celebre después de haberse aumentado de once a quince el número de miembros del Consejo de Seguridad, dos de los cuatro miembros nuevos serán elegidos por un periodo de un año. Los miembros salientes no serán reelegibles para el periodo subsiguiente.
3. Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un representante.

Funciones y Poderes

Artículo 24

1. A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad.
2. En el desempeño de estas funciones, el Consejo de Seguridad procederá de acuerdo con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas. Los poderes otorgados al Consejo de Seguridad para el desempeño de dichas funciones quedan definidos en los Capítulos VI, VII, VIII y XII.
3. El Consejo de Seguridad presentará a la Asamblea General para su consideración informes anuales y, cuando fuere necesario, informes especiales.



Artículo 25

Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta.

Artículo 26

A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.

Votación

Artículo 27

1. Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.
2. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros.
3. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar.

Procedimiento

Artículo 28

1. El Consejo de Seguridad será organizado de modo que pueda funcionar continuamente. Con tal fin, cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá en todo momento su representante en la sede de la Organización.
2. El Consejo de Seguridad celebrará reuniones periódicas en las cuales cada uno de sus miembros podrá, si lo desea, hacerse representar por un miembro de su Gobierno o por otro representante especialmente designado.
3. El Consejo de Seguridad podrá celebrar reuniones en cualesquiera lugares, fuera de la sede de la Organización, que juzgue más apropiados para facilitar sus labores.

Artículo 29

El Consejo de Seguridad podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.

Artículo 30

El Consejo de Seguridad dictará su propio reglamento, el cual establecerá el método de elegir su Presidente.

Artículo 31

Cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro del Consejo de Seguridad podrá participar sin derecho a voto en la discusión de toda cuestión llevada ante el Consejo de Seguridad cuando éste considere que los intereses de ese Miembro están afectados de manera especial.

Artículo 32

El Miembro de las Naciones Unidas que no tenga asiento en el Consejo de Seguridad o el Estado que no sea Miembro de las Naciones Unidas, si fuere parte en una controversia que esté considerando el Consejo de Seguridad, será invitado a participar sin derecho a voto en las discusiones relativas a dicha controversia. El Consejo de Seguridad establecerá las condiciones que estime justas para la participación de los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas.

CAPITULO VI

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS

Artículo 33

1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.



Artículo 34

El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 35

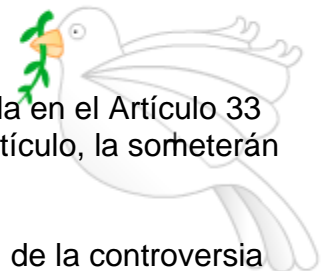
1. Todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquiera controversia, o cualquiera situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.
2. Un Estado que no es Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General toda controversia en que sea parte, si acepta de antemano, en lo relativo a la controversia, las obligaciones de arreglo pacífico establecidas en esta Carta.
3. El procedimiento que siga la Asamblea General con respecto a asuntos que le sean presentados de acuerdo con este Artículo quedará sujeto a las disposiciones de los Artículos 11 y 12.

Artículo 36

1. El Consejo de Seguridad podrá, en cualquier estado en que se encuentre una controversia de la naturaleza de que trata el Artículo 33 o una situación de indole semejante, recomendar los procedimientos o métodos de ajuste que sean apropiados.
2. El Consejo de Seguridad debiera tomar en consideración todo procedimiento que las partes hayan adoptado para el arreglo de la controversia.
3. Al hacer recomendaciones de acuerdo con este Artículo, el Consejo de Seguridad deberá tomar también en consideración que las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte.

Artículo 37

1. Si las partes en una controversia de la naturaleza definida en el Artículo 33 no logran arreglarla por los medios indicados en dicho Artículo, la someterán al Consejo de Seguridad.
2. Si el Consejo de Seguridad estimare que la continuación de la controversia es realmente susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la



seguridad internacionales, el Consejo decidirá si ha de proceder de conformidad con el Artículo 36 o si ha de recomendar los términos de arreglo que considere apropiados.

Artículo 38

Sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 33 a 37, el Consejo de Seguridad podrá, si así lo solicitan todas las partes en una controversia, hacerles recomendaciones a efecto de que se llegue a un arreglo pacífico.

CAPITULO VII

ACCION EN CASO DE AMENAZAS A LA PAZ, QUEBRANTAMIENTOS DE LA PAZ O ACTOS DE AGRESION

Artículo 39

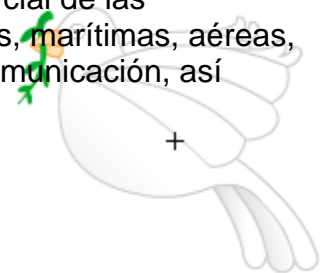
El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá que medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 40

A fin de evitar que la situación se agrave, el Consejo de Seguridad, antes de hacer las recomendaciones o decidir las medidas de que trata el Artículo 39, podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Dichas medidas provisionales no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales.

Artículo 41

El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.



Artículo 42

Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas.

Artículo 43

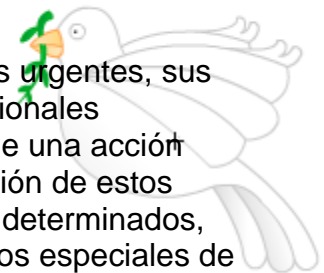
1. Todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.
2. Dicho convenio o convenios fijarán el número y clase de las fuerzas, su grado de preparación y su ubicación general, como también la naturaleza de las facilidades y de la ayuda que habrán de darse.
3. El convenio o convenios serán negociados a iniciativa del Consejo de Seguridad tan pronto como sea posible; serán concertados entre el Consejo de Seguridad y Miembros individuales o entre el Consejo de Seguridad y grupos de Miembros, y estarán sujetos a ratificación por los Estados signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales.

Artículo 44

Cuando el Consejo de Seguridad haya decidido hacer uso de la fuerza, antes de requerir a un Miembro que no éste representado en él a que provea fuerzas armadas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Artículo 43, invitará a dicho Miembro, si éste así lo deseara, a participar en las decisiones del Consejo de Seguridad relativas al empleo de contingentes de fuerzas armadas de dicho Miembro.

Artículo 45

A fin de que la Organización pueda tomar medidas militares urgentes, sus Miembros mantendrán contingentes de fuerzas aéreas nacionales inmediatamente disponibles para la ejecución combinada de una acción coercitiva internacional. La potencia y el grado de preparación de estos contingentes y los planes para su acción combinada serán determinados, dentro de los límites establecidos en el convenio o convenios especiales de



que trata el Artículo 43, por el Consejo de Seguridad con la ayuda del Comité de Estado Mayor.

Artículo 46

Los planes para el empleo de la fuerza armada serán hechos por el Consejo de Seguridad con la ayuda del Comité de Estado Mayor.

Artículo 47

1. Se establecerá un Comité de Estado Mayor para asesorar y asistir al Consejo de Seguridad en todas las cuestiones relativas a las necesidades militares del Consejo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al empleo y comando de las fuerzas puestas a su disposición, a la regulación de los armamentos y al posible desarme.

2. El Comité de Estado Mayor estará integrado por los Jefes de Estado Mayor de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad o sus representantes. Todo Miembro de las Naciones Unidas que no éste permanentemente representado en el Comité será invitado por éste a asociarse a sus labores cuando el desempeño eficiente de las funciones del Comité requiera la participación de dicho Miembro.

3. El Comité de Estado Mayor tendrá a su cargo, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, la dirección estratégica de todas las fuerzas armadas puestas a disposición del Consejo. Las cuestiones relativas al comando de dichas fuerzas serán resueltas posteriormente.

4. El Comité de Estado Mayor, con autorización del Consejo de Seguridad y después de consultar con los organismos regionales apropiados, podrá establecer subcomités regionales.

Artículo 48

1. La acción requerida para llevar a cabo las decisiones del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales será ejercida por todos los Miembros de las Naciones Unidas o por algunos de ellos, según lo determine el Consejo de Seguridad.

2. Dichas decisiones serán llevadas a cabo por los Miembros de las Naciones Unidas directamente y mediante su acción en los organismos internacionales apropiados de que formen parte.



Artículo 49

Los Miembros de las Naciones Unidas deberán prestarse ayuda mutua para llevar a cabo las medidas dispuestas por el Consejo de Seguridad.

Artículo 50

Si el Consejo de Seguridad tomare medidas preventivas o coercitivas contra un Estado, cualquier otro Estado, sea o no Miembro de las Naciones Unidas, que confrontare problemas económicos especiales originados por la ejecución de dichas medidas, tendrá el derecho de consultar al Consejo de Seguridad acerca de la solución de esos problemas.

Artículo 51

Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

CAPITULO VIII

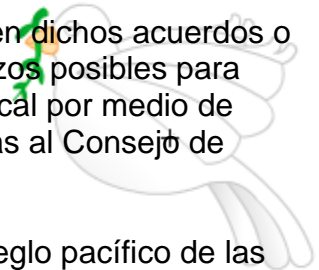
ACUERDOS REGIONALES

Artículo 52

1. Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.

2. Los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad.

3. El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos u organismos





regionales, procediendo, bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad.

4. Este Artículo no afecta en manera alguna la aplicación de los Artículos 34 y 35.

Artículo 53

1. El Consejo de Seguridad utilizará dichos acuerdos u organismos regionales, si a ello hubiere lugar, para aplicar medidas coercitivas bajo su autoridad. Sin embargo, no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad, salvo que contra Estados enemigos, según se les define en el párrafo 2 de este Artículo, se tomen las medidas dispuestas en virtud del Artículo 107 o en acuerdos regionales dirigidos contra la renovación de una política de agresión de parte de dichos Estados, hasta tanto que a solicitud de los gobiernos interesados quede a cargo de la Organización la responsabilidad de prevenir nuevas agresiones de parte de aquellos Estados.

2. El término "Estados enemigos" empleado en el párrafo 1 de este Artículo se aplica a todo Estado que durante la segunda guerra mundial haya sido enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta.

Artículo 54

Se deberá mantener en todo tiempo al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades emprendidas o proyectadas de conformidad con acuerdos regionales o por organismos regionales con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

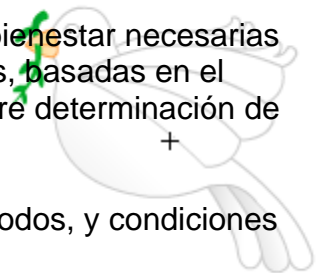
CAPITULO IX

COOPERACION INTERNACIONAL ECONOMICA Y SOCIAL

Artículo 55

Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;





Día de la Paz

b. La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y

c. el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

Artículo 56

Todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55.

Artículo 57

1. Los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la Organización de acuerdo con las disposiciones del Artículo 63.

2. Tales organismos especializados así vinculados con la Organización se denominarán en adelante "los organismos especializados".

Artículo 58

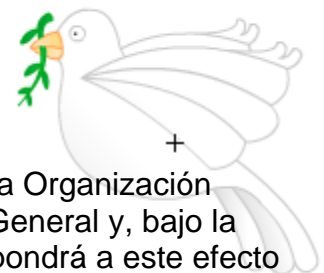
La Organización hará recomendaciones con el objeto de coordinar las normas de acción y las actividades de los organismos especializados.

Artículo 59

La Organización iniciará, cuando hubiere lugar, negociaciones entre los Estados interesados para crear los nuevos organismos especializados que fueren necesarios para la realización de los propósitos enunciados en el Artículo 55.

Artículo 60

La responsabilidad por el desempeño de las funciones de la Organización señaladas en este Capítulo corresponderá a la Asamblea General y, bajo la autoridad de ésta, al Consejo Económico y Social, que dispondrá a este efecto de las facultades expresadas en el Capítulo X.



CAPITULO X

EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Composición

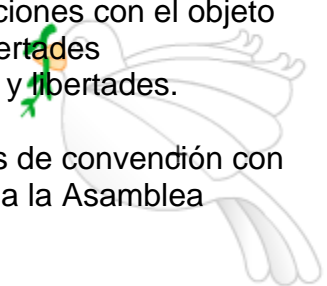
Artículo 61

1. El Consejo Económico y Social estará integrado por cincuenta y cuatro Miembros de las Naciones Unidas elegidos por la Asamblea General.
2. Salvo lo prescrito en el párrafo 3, dieciocho miembros del Consejo Económico y Social serán elegidos cada año por un periodo de tres años. Los miembros salientes serán reelegibles para el periodo subsiguiente.
3. En la primera elección que se celebre después de haberse aumentado de veintisiete a cincuenta y cuatro el número de miembros del Consejo Económico y Social, además de los miembros que se elijan para sustituir a los nueve miembros cuyo mandato expire al final de ese año, se elegirán veintisiete miembros más. El mandato de nueve de estos veintisiete miembros adicionales así elegidos expirará al cabo de un año y el de otros nueve miembros una vez transcurridos dos años, conforme a las disposiciones que dicte la Asamblea General.
4. Cada miembro del Consejo Económico y Social tendrá un representante.

Funciones y Poderes

Artículo 62

1. El Consejo Económico y Social podrá hacer o iniciar estudios e informes con respecto a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, y otros asuntos conexos, y hacer recomendaciones sobre tales asuntos a la Asamblea General, a los Miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados interesados.
2. El Consejo Económico y Social podrá hacer recomendaciones con el objeto de promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, y la efectividad de tales derechos y libertades.
3. El Consejo Económico y Social podrá formular proyectos de convención con respecto a cuestiones de su competencia para someterlos a la Asamblea General.





4. El Consejo Económico y Social podrá convocar, conforme a las reglas que prescriba la Organización, conferencias internacionales sobre asuntos de su competencia.

Artículo 63

1. El Consejo Económico y Social podrá concertar con cualquiera de los organismos especializados de que trata el Artículo 57, acuerdos por medio de los cuales se establezcan las condiciones en que dichos organismos habrán de vincularse con la Organización. Tales acuerdos estarán sujetos a la aprobación de la Asamblea General.

2. El Consejo Económico y Social podrá coordinar las actividades de los organismos especializados mediante consultas con ellos y haciéndoles recomendaciones, como también mediante recomendaciones a la Asamblea General y a los Miembros de las Naciones Unidas.

Artículo 64

1. El Consejo Económico y Social podrá tomar las medidas apropiadas para obtener informes periódicos de los organismos especializados. También podrá hacer arreglos con los Miembros de las Naciones Unidas y con los organismos especializados para obtener informes con respecto a las medidas tomadas para hacer efectivas sus propias recomendaciones y las que haga la Asamblea General acerca de materias de la competencia del Consejo.

2. El Consejo Económico y Social podrá comunicar a la Asamblea General sus observaciones sobre dichos informes.

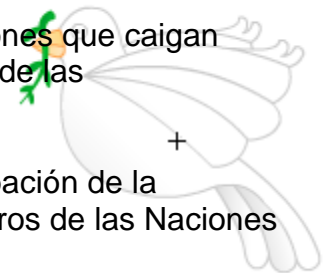
Artículo 65

1. El Consejo Económico y Social podrá suministrar información al Consejo de Seguridad y deberá darle la ayuda que éste le solicite.

Artículo 66

1. El Consejo Económico y Social desempeñará las funciones que caigan dentro de su competencia en relación con el cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea General.

2. El Consejo Económico y Social podrá prestar, con aprobación de la Asamblea General, los servicios que le soliciten los Miembros de las Naciones Unidas y los organismos especializados.



3. El Consejo Económico y Social desempeñará las demás funciones prescritas en otras partes de esta Carta o que le asigne la Asamblea General.

Votación

Artículo 67

1. Cada miembro del Consejo Económico y Social tendrá un voto.
2. Las decisiones del Consejo Económico y Social se tomarán por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

Procedimiento

Artículo 68

El Consejo Económico y Social establecerá comisiones de orden económico y social y para la promoción de los derechos humanos, así como las demás comisiones necesarias para el desempeño de sus funciones.

Artículo 69

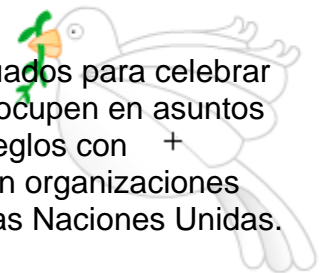
El Consejo Económico y Social invitará a cualquier Miembro de las Naciones Unidas a participar, sin derecho a voto, en sus deliberaciones sobre cualquier asunto de particular interés para dicho Miembro.

Artículo 70

El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos para que representantes de los organismos especializados participen, sin derecho a voto, en sus deliberaciones y en las de las comisiones que establezca, y para que sus propios representantes participen en las deliberaciones de aquellos organismos.

Artículo 71

El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con + organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas.



Artículo 72

1. El Consejo Económico y Social dictará su propio reglamento, el cual establecerá el método de elegir su Presidente.
2. El Consejo Económico y Social se reunirá cuando sea necesario de acuerdo con su reglamento, el cual incluirá disposiciones para la convocación a sesiones cuando lo solicite una mayoría de sus miembros.

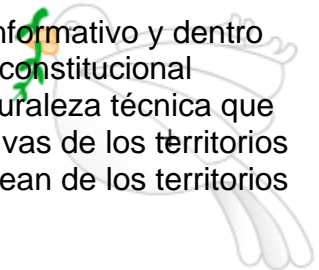
CAPITULO XI

DECLARACION RELATIVA A TERRITORIOS NO AUTONOMOS

Artículo 73

Los Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible, dentro del sistema de paz y de seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios, y asimismo se obligan:

- a. a asegurar, con el debido respeto a la cultura de los pueblos respectivos, su adelanto político, económico, social y educativo, el justo tratamiento de dichos pueblos y su protección contra todo abuso;
- b. a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto;
- c. a promover la paz y la seguridad internacionales;
- d. a promover medidas constructivas de desarrollo, estimular la investigación, y cooperar unos con otros y, cuando y donde fuere del caso, con organismos internacionales especializados, para conseguir la realización práctica de los propósitos de carácter social, económico y científico expresados en este Artículo; y
- e. a transmitir regularmente al Secretario General, a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran, la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que verse sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios por los cuales son respectivamente responsables, que no sean de los territorios a que se refieren los Capítulos XII y XIII de esta Carta.



Artículo 74

Los Miembros de las Naciones Unidas convienen igualmente en que su política con respecto a los territorios a que se refiere este Capítulo, no menos que con respecto a sus territorios metropolitanos, debiera fundarse en el principio general de la buena vecindad, teniendo debidamente en cuenta los intereses y el bienestar del resto del mundo en cuestiones de carácter social, económico y comercial.

CAPITULO XII

REGIMEN INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

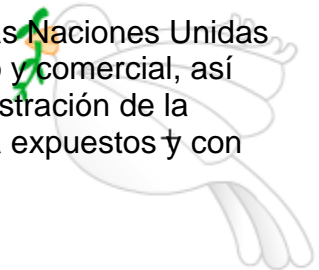
Artículo 75

La Organización establecerá bajo su autoridad un régimen internacional de administración fiduciaria para la administración y vigilancia de los territorios que puedan colocarse bajo dicho régimen en virtud de acuerdos especiales posteriores. A dichos territorios se les denominará "territorios fideicometidos."

Artículo 76

Los objetivos básicos del régimen de administración fiduciaria, de acuerdo con los Propósitos de las Naciones Unidas enunciados en el Artículo 1 de esta Carta, serán:

- a. fomentar la paz y la seguridad internacionales;
- b. promover el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios fideicometidos, y su desarrollo progresivo hacia el gobierno propio o la independencia, teniéndose en cuenta las circunstancias particulares de cada territorio y de sus pueblos y los deseos libremente expresados de los pueblos interesados, y según se dispusiere en cada acuerdo sobre administración fiduciaria;
- c. promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, así como el reconocimiento de la interdependencia de los pueblos del mundo; y
- d. asegurar tratamiento igual para todos los Miembros de las Naciones Unidas y sus nacionales en materias de carácter social, económico y comercial, así como tratamiento igual para dichos nacionales en la administración de la justicia, sin perjuicio de la realización de los objetivos arriba expuestos y con sujeción a las disposiciones del Artículo 80.



Artículo 77

1. El régimen de administración fiduciaria se aplicará a los territorios de las siguientes categorías que se colocaren bajo dicho régimen por medio de los correspondientes acuerdos:

- a. territorios actualmente bajo mandato;
- b. territorios que, como resultado de la segunda guerra mundial, fueren segregados de Estados enemigos, y
- c. territorios voluntariamente colocados bajo este régimen por los Estados responsables de su administración.

2. Será objeto de acuerdo posterior el determinar cuáles territorios de las categorías anteriormente mencionadas serán colocados bajo el régimen de administración fiduciaria y en qué condiciones.

Artículo 78

El régimen de administración fiduciaria no se aplicará a territorios que hayan adquirido la calidad de Miembros de las Naciones Unidas, cuyas relaciones entre sí se basarán en el respeto al principio de la igualdad soberana.

Artículo 79

Los términos de la administración fiduciaria para cada territorio que haya de colocarse bajo el régimen expresado, y cualquier modificación o reforma, deberán ser acordados por los Estados directamente interesados, incluso la potencia mandataria en el caso de territorios bajo mandato de un Miembro de las Naciones Unidas, y serán aprobados según se dispone en los Artículos 83 y 85.

Artículo 80

1. Salvo lo que se conviniere en los acuerdos especiales sobre administración fiduciaria concertados de conformidad con los Artículos 77, 79 y 81 y mediante los cuales se coloque cada territorio bajo el régimen de administración fiduciaria, y hasta tanto se colliertan tales acuerdos, ninguna disposición de este Capítulo será interpretada en el sentido de que modifica en manera alguna los derechos de cualesquiera Estados o pueblos, o los términos de los instrumentos internacionales vigentes en que sean partes Miembros de las Naciones Unidas.

2. El párrafo 1 de este Artículo no será interpretado en el sentido de que da motivo para demorar o diferir la negociación y celebración de acuerdos para



aplicar el régimen de administración fiduciaria a territorios bajo mandato y otros territorios, conforme al Artículo 77.

Artículo 81

El acuerdo sobre administración fiduciaria contendrá en cada caso las condiciones en que se administrará el territorio fideicometido, y designará la autoridad que ha de ejercer la administración. Dicha autoridad, que en lo sucesivo se denominará la "autoridad administradora", podrá ser uno o más Estados o la misma Organización.

Artículo 82

Podrán designarse en cualquier acuerdo sobre administración fiduciaria, una o varias zonas estratégicas que comprendan parte o la totalidad del territorio fideicometido a que se refiera el acuerdo, sin perjuicio de los acuerdos especiales celebrados con arreglo al Artículo 43.

Artículo 83

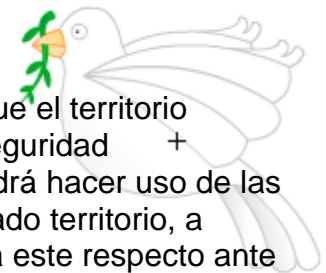
1. Todas las funciones de las Naciones Unidas relativas a zonas estratégicas, incluso la de aprobar los términos de los acuerdos sobre administración fiduciaria y de las modificaciones o reformas de los mismos, serán ejercidas por el Consejo de Seguridad.

2. Los objetivos básicos enunciados en el Artículo 76 serán aplicables a la población de cada zona estratégica.

3. Salvo las disposiciones de los acuerdos sobre administración fiduciaria y sin perjuicio de las exigencias de la seguridad, el Consejo de Seguridad aprovechará la ayuda del Consejo de Administración Fiduciaria para desempeñar, en las zonas estratégicas, aquellas funciones de la Organización relativas a materias políticas, económicas, sociales y educativas que correspondan al régimen de administración fiduciaria.

Artículo 84

La autoridad administradora tendrá el deber de velar por que el territorio fideicometido contribuya al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Con tal fin, la autoridad administradora podrá hacer uso de las fuerzas voluntarias, de las facilidades y de la ayuda del citado territorio, a efecto de cumplir con las obligaciones por ella contraídas a este respecto ante





el Consejo de Seguridad, como también para la defensa local y el mantenimiento de la ley y del orden dentro del territorio fideicometido.

Artículo 85

1. Las funciones de la Organización en lo que respecta a los acuerdos sobre administración fiduciaria relativos a todas las zonas no designadas como estratégicas, incluso la de aprobar los términos de los acuerdos y las modificaciones o reformas de los mismos serán ejercidas por la Asamblea General.
2. El Consejo de Administración Fiduciaria, bajo la autoridad de la Asamblea General, ayudará a ésta en el desempeño de las funciones aquí enumeradas.

CAPITULO XIII

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

Composición

Artículo 86

1. El Consejo de Administración Fiduciaria estará integrado por los siguientes Miembros de las Naciones Unidas:
 - a. los Miembros que administren territorios fideicometidos;
 - b. los Miembros mencionados por su nombre en el Artículo 23 que no estén administrando territorios fideicometidos; y
 - c. tantos otros Miembros elegidos por periodos de tres años por la Asamblea General cuantos sean necesarios para asegurar que el número total de miembros del Consejo de Administración Fiduciaria se divida por igual entre los Miembros de las Naciones Unidas administradores de tales territorios y los no administradores.
2. Cada miembro del Consejo de Administración Fiduciaria designará a una persona especialmente calificada para que lo represente en el Consejo.

Funciones y Poderes

Artículo 87

En el desempeño de sus funciones, la Asamblea General y, bajo su autoridad, el Consejo de Administración Fiduciaria, podrán :



- a. considerar informes que les haya rendido la autoridad administradora;
- b. aceptar peticiones y examinarlas en consulta con la autoridad administradora;
- c. disponer visitas periódicas a los territorios fideicometidos en fechas convenidas con la autoridad administradora; y
- d. tomar estas y otras medidas de conformidad con los términos de los acuerdos sobre administración fiduciaria.

Artículo 88

El Consejo de Administración Fiduciaria formulará un cuestionario sobre el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de cada territorio fideicometido; y la autoridad administradora de cada territorio fideicometido dentro de la competencia de la Asamblea General, rendirá a ésta un informe anual sobre la base de dicho cuestionario.

Votación

Artículo 89

1. Cada miembro del Consejo de Administración Fiduciaria tendrá un voto.
2. Las decisiones del Consejo de Administración Fiduciaria serán tomadas por el voto de la mayoría de los miembros presentes y votantes.

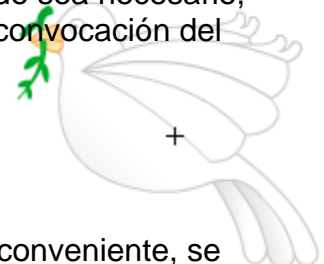
Procedimiento

Artículo 90

1. El Consejo de Administración Fiduciaria dictará su propio reglamento, el cual establecerá el método de elegir su Presidente.
2. El Consejo de Administración Fiduciaria se reunirá cuando sea necesario, según su reglamento. Este contendrá disposiciones sobre convocación del Consejo a solicitud de la mayoría de sus miembros.

Artículo 91

El Consejo de Administración Fiduciaria, cuando lo estime conveniente, se valdrá de la ayuda del Consejo Económico y Social y de la de los organismos





especializados con respecto a los asuntos de la respectiva competencia de los mismos.

CAPITULO XIV

LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Artículo 92

La Corte Internacional de Justicia será el órgano judicial principal de las Naciones Unidas; funcionará de conformidad con el Estatuto anexo, que está basado en el de la Corte Permanente de Justicia Internacional, y que forma parte integrante de esta Carta.

Artículo 93

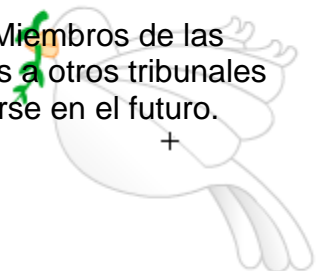
1. Todos los Miembros de las Naciones Unidas son ipso facto partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
2. Un Estado que no sea Miembro de las Naciones Unidas podrá llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, de acuerdo con las condiciones que determine en cada caso la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Artículo 94

1. Cada Miembro de las Naciones Unidas compromete a cumplir la decisión de la Corte Internacional de Justicia en todo litigio en que sea parte.
2. Si una de las partes en un litigio dejare de cumplir las obligaciones que le imponga un fallo de la Corte, la otra parte podrá recurrir al Consejo de Seguridad, el cual podrá, si lo cree necesario, hacer recomendaciones o dictar medidas con el objeto de que se lleve a efecto la ejecución del fallo.

Artículo 95

Ninguna de las disposiciones de esta Carta impedirá a los Miembros de las Naciones Unidas encomendar la solución de sus diferencias a otros tribunales en virtud de acuerdos ya existentes o que puedan concertarse en el futuro.



Artículo 96

1. La Asamblea General o el Consejo de Seguridad podrán solicitar de la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión consultiva sobre cualquier cuestión jurídica.

2. Los otros órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados que en cualquier momento sean autorizados para ello por la Asamblea General, podrán igualmente solicitar de la Corte opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas que surjan dentro de la esfera de sus actividades.

CAPITULO XV

LA SECRETARIA

Artículo 97

La Secretaría se compondrá de un Secretario General y del personal que requiera la Organización. El Secretario General será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. El Secretario General será el más alto funcionario administrativo de la Organización.

Artículo 98

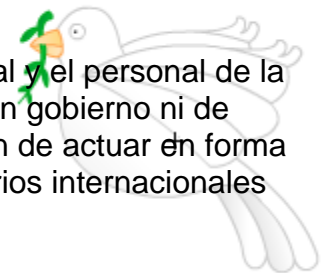
El Secretario General actuará como tal en todas las sesiones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración Fiduciaria, y desempeñará las demás funciones que le encomienden dichos órganos. El Secretario General rendirá a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades de la Organización.

Artículo 99

El Secretario General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 100

1. En el cumplimiento de sus deberes, el Secretario General y el personal de la Secretaría no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización, y se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Organización.





2. Cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Secretario General y del personal de la Secretaría, y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones.

Artículo 101

1. El personal de la Secretaría será nombrado por el Secretario General de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General.
2. Se asignará permanentemente personal adecuado al Consejo Económico y Social, al Consejo de Administración Fiduciaria y, según se requiera, a otros órganos de las Naciones Unidas. Este personal formará parte de la Secretaría.
3. La consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al determinar las condiciones del servicio, es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible.

CAPITULO XVI

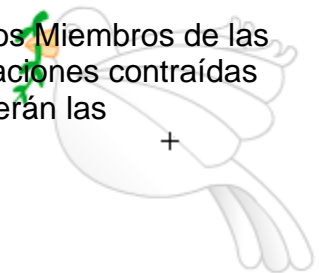
DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 102

1. Todo tratado y todo acuerdo internacional concertados por cualesquiera Miembros de las Naciones Unidas después de entrar en vigor esta Carta, serán registrados en la Secretaría y publicados por ésta a la mayor brevedad posible.
2. Ninguna de las partes en un tratado o acuerdo internacional que no haya sido registrado conforme a las disposiciones del párrafo 1 de este Artículo, podrá invocar dicho tratado o acuerdo ante órgano alguno de las Naciones Unidas.

Artículo 103

En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta.



Artículo 104

La Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus Miembros, de la capacidad jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.

Artículo 105

1. La Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus Miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.
2. Los representantes de los Miembros de la Organización y los funcionarios de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones en relación con la Organización.
3. La Asamblea General podrá hacer recomendaciones con el objeto de determinar los pormenores de la aplicación de los párrafos 1 y 2 de este Artículo, o proponer convenciones a los Miembros de las Naciones Unidas con el mismo objeto.

CAPITULO XVII

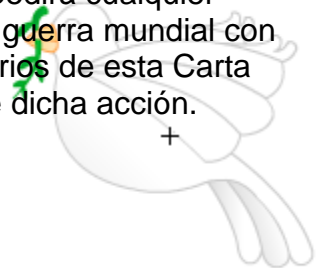
ACUERDOS TRANSITORIOS SOBRE SEGURIDAD

Artículo 106

Mientras entran en vigor los convenios especiales previstos en el Artículo 43, que a juicio del Consejo de Seguridad lo capaciten para ejercer las atribuciones a que se refiere el Artículo 42, las partes en la Declaración de las Cuatro Potencias firmada en Moscú el 30 de octubre de 1943, y Francia, deberán, conforme a las disposiciones del párrafo 5 de esa Declaración, celebrar consultas entre sí, y cuando a ello hubiere lugar, con otros miembros de la Organización, a fin de acordar en nombre de ésta la acción conjunta que fuere necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 107

Ninguna de las disposiciones de esta Carta invalidará o impedirá cualquier acción ejercida o autorizada como resultado de la segunda guerra mundial con respecto a un Estado enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta durante la citada guerra, por los gobiernos responsables de dicha acción.



CAPITULO XVIII

REFORMAS

Artículo 108

Las reformas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los Miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y ratificadas, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Artículo 109

1. Se podrá celebrar una Conferencia General de los Miembros de las Naciones Unidas con el propósito de revisar esta Carta, en la fecha y lugar que se determinen por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y por el voto de cualesquiera nueve miembros del Consejo de Seguridad. Cada Miembro de las Naciones Unidas tendrá un voto en la Conferencia.

2. Toda modificación de esta Carta recomendada por el voto de las dos terceras partes de la Conferencia entrará en vigor al ser ratificada de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

3. Si no se hubiere celebrado tal Conferencia antes de la décima reunión anual de la Asamblea General después de entrar en vigor esta Carta, la proposición de convocar tal Conferencia será puesta en la agenda de dicha reunión de la Asamblea General, y la Conferencia será celebrada si así lo decidieren la mayoría de los miembros de la Asamblea General y siete miembros cualesquiera del Consejo de Seguridad.

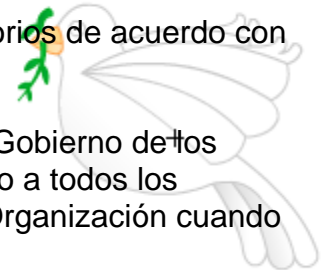
CAPITULO XIX

RATIFICACION Y FIRMA

Artículo 110

1. La presente Carta será ratificada por los Estados signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales.

2. Las ratificaciones serán entregadas para su depósito al Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual notificará cada depósito a todos los Estados signatarios así como al Secretario General de la Organización cuando haya sido designado.





Día de la Paz

3. La presente Carta entrará en vigor tan pronto como hayan sido depositadas las ratificaciones de la República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, y por la mayoría de los demás Estados signatarios. Acto seguido se dejará constancia de las ratificaciones depositadas en un protocolo que extenderá el Gobierno de los Estados Unidos de América, y del cual transmitirá copias a todos los Estados signatarios.

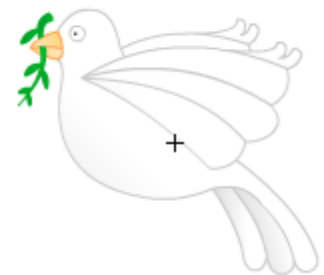
4. Los Estados signatarios de esta Carta que la ratifiquen después que haya entrado en vigor adquirirán la calidad de miembros originarios de las Naciones Unidas en la fecha del depósito de sus respectivas ratificaciones.

Artículo 111

La presente Carta, cuyos textos en chino, francés, ruso, inglés y español son igualmente auténticos, será depositada en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho Gobierno enviará copias debidamente certificadas de la misma a los Gobiernos de los demás Estados signatarios.

EN FE DE LO CUAL LOS Representantes de los Gobiernos de las Naciones Unidas han suscrito esta Carta.

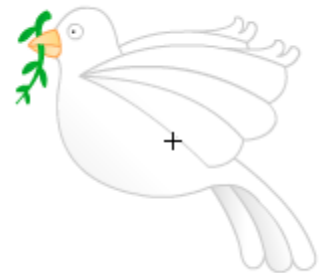
FIRMADA en la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.





Día de la Paz

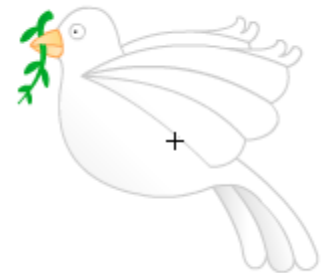
MANIFIESTOS PARA VIVIR EN PAZ





1.- DECÁLOGO PARA CRECER EN LA PAZ

1. Eres alguien muy importante. Quiérete.
2. Valora a tus amigos. Les dará seguridad.
3. Descubre todo lo que te une a los demás por encima de lo que te separa.
4. Respeta las opiniones. Así contribuirás al diálogo.
5. Aprende a escuchar, comprenderás mejor a los demás.
6. Esfuérzate por terminar bien tus tareas. Disfrutarás con el resultado.
7. Cumple con tus responsabilidades, los demás lo necesitan.
8. Trabaja en grupo. Nadie sabe más que todos juntos.
9. Comparte tus cosas con los demás. Te hará muy feliz.
10. Pon paz dentro de ti, de esta forma estarás poniendo también paz a tu alrededor.





2.- MANIFIESTO POR UNA CULTURA DE LA PAZ Y DE LA NOVIOLENCIA

Me comprometo en mi vida diaria, en mi familia, en mi trabajo, en mi comunidad, en mi país, en mi región a:

1 Respetar todas las vidas

Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios.

2 Rechazar la violencia

Practicar la no-violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y adolescentes.

3 Liberar mi generosidad

Compartir mi tiempo y mis recursos materiales cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica.

4 Escuchar para comprender

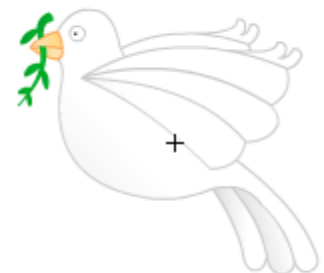
Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo.

5 Preservar el planeta

Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de todos los recursos naturales del planeta.

6 Reinventar la solidaridad

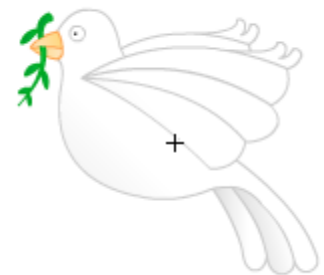
Contribuir al desarrollo, de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.



3.- Anónimo encontrado en la vieja iglesia de Saint Paul. - Baltimore.1693

DESIDERATA

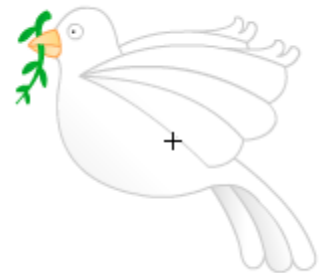
Anda plácidamente entre el ruido y la prisa, y recuerda la paz que se puede encontrar en el silencio. En cuanto te sea posible, vive en buenos términos con todas las personas, enuncia claramente tu verdad; escucha a los demás, incluso al torpe e ignorante; ellos también tienen su historia. Evita las personas ruidosas y agresivas, pues son un fastidio para el alma, Si te comparas con los demás, te volverás vano y amargado; porque siempre habrá personas más grandes y más pequeñas que tú. Disfruta de tus logros así como de tus planes. Mantén el interés en tu propia carrera, por humilde que sea; ella es un tesoro en el fortuito cambiar de los tiempos, se cauto en tus negocios; pues el mundo está lleno de egoísmos, pero no te cierres a la virtud que hay en ella; mucha gente se esfuerza por alcanzar nobles ideales; y en todas partes la vida está llena de heroísmo, se tú mismo. En especial, no finjas el afecto. Tampoco seas cínico en el amor; porque en medio de toda la aridez y los desengaños, es perenne como la hierba. Acata dócilmente el consejo de los años, abandonando con donaires las cosas de juventud. Cultiva la fuerza del espíritu para que te proteja en la adversidad repentina. Pero no te angusties con fantasmas. Muchos temores nacen de la fatiga y la soledad. Junto con una sana disciplina, se benigno contigo mismo. Tú eres una criatura del universo, no menos que los plantas y las estrellas; y tienes derecho a existir, y sea que te resulte claro o no, el universo marcha como debiera. Por lo tanto, mantente en paz con Dios, cualquiera sea tu modo de concebirlo y cualesquiera sean tus trabajos y aspiraciones, mantén la paz con tu alma en la bulliciosa confusión del planeta, que con todas sus farsas y sueños fallidos, sigue siendo hermoso. Ten cuidado. Esfuérate por ser feliz.





Día de la Paz

LOS DERECHOS DEL NIÑO



La Convención de los Derechos del Niño

La Convención fue adoptada unánimemente mediante resolución de la Asamblea General, el 20 de noviembre de 1989. Se abrió a la firma de los Estados Miembros el 26 de enero de 1990 y ese mismo día 61 países la firmaron.

DERECHO A LA VIDA: El niño debe disfrutar de las mejores condiciones para su desarrollo, alimentación adecuada y hogar.

DERECHO A LA SALUD: Siempre que el niño esté enfermo, debe ser atendido por un médico y con los medicamentos y cuidados necesarios para su curación.

DERECHO A LA EDUCACIÓN: Todos los niños deben aprender a leer y escribir. También tienen derecho a disfrutar de su tiempo libre y a participar en actividades culturales y artísticas.

DERECHO A LA FAMILIA: El niño necesita que le cuiden sus padres y cuando esto no sea posible o no tenga familia, la sociedad le buscará un hogar donde crecer feliz.

DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA CUALQUIER DISCRIMINACIÓN: Todos los niños poseerán los mismos derechos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

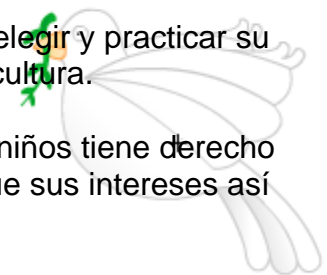
DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LOS MALOS TRATOS: Todos los niños deben ser respetados por los adultos, nadie les podrá humillar ni maltratar..

DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN: Ningún niño debe realizar actividades que pongan en peligro su salud. Por debajo de la edad reglamentada, no deben trabajar.

DERECHO A LA PAZ: Los niños no deben intervenir en guerra alguna ni ser torturados, encarcelados o condenados a muerte. Las medidas educativas deben prevalecer sobre las represalias.

DERECHO A LA IDENTIDAD: Todo niño tiene derecho a elegir y practicar su religión, hablar su idioma, conservar sus costumbres y su cultura.

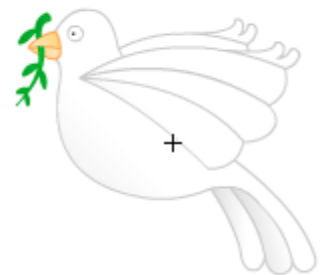
DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: Todos los niños tienen derecho a opinar de aquellos temas que le conciernen y siempre que sus intereses así lo requieran.





Día de la Paz

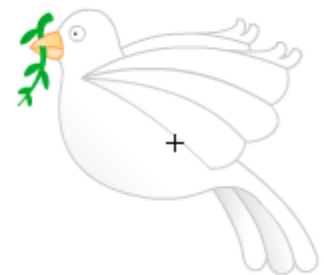
UNE LOS PUNTOS





Día de la Paz

Une los puntos para descubrir qué se esconde detrás de este dibujo.

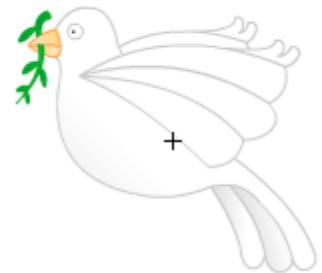




Día de la Paz



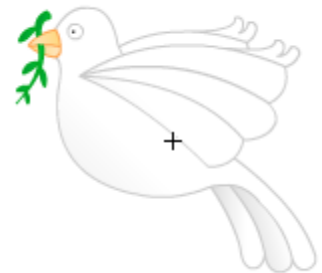
SOLUCIÓN: Una paloma





Día de la Paz

MURAL ¿QUÉ HARÍAS PARA SOLUCIONAR LAS GUERRAS?





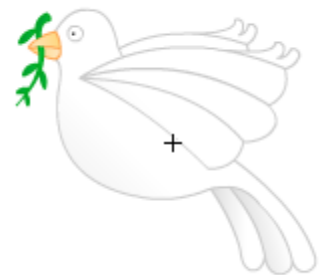
Día de la Paz

Después de todo lo que hemos leído y escuchado sobre la paz, vamos a expresar nuestras reflexiones en un mural gigante.

¿Cuál es tu mensaje de paz? ¿Qué harías para solucionar las guerras?

Podéis usar cualquier tipo de material: recortes de periódico de noticias que cuenten los conflictos del mundo, papel charol, cartulina para hacer formas que evoquen la paz, rotuladores o témperas con las que escribir vuestros mensajes de paz. Vamos a empezar a llenar vuestro mural.

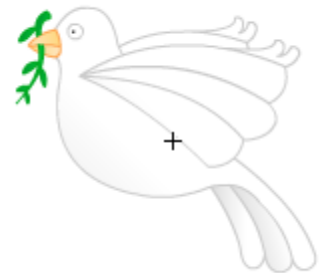
Nuestro mensaje de paz es: “Para conseguir la paz, debes estar en paz. La paz comienza en el corazón de cada uno”.





Día de la Paz

ACTOS POR LA PAZ



Vamos a usar nuestra creatividad para idear actos por la paz:

Os proponemos algunas ideas pero lo mejor es que salgan nuevas acciones de vuestra imaginación:

El abrazo común: es un acto simbólico. Imaginaos que representamos a toda la población del mundo. Nos vamos a dar las manos y a fundir en un solo abrazo. Para ello nos cogemos de la mano todos, quien se haya quedado en un extremo empieza a girar sobre sí mismo y el resto girará en sentido contrario, así quedaremos todos apretados y juntos y formaremos parte del gran abrazo de la paz. Tras esta experiencia comentaremos cómo nos hemos sentido.

Pintarse la cara de blanco.

Guardar un minuto de silencio.

Soltar una paloma al vuelo.

Buscar en el diccionario términos del campo semántico de "paz": tolerancia, diálogo, solidaridad, inmigración, pluralismo cultural, diversidad...

Reflexiones en voz alta y debate:

- Reflexionar sobre el hecho de que la Paz no es sólo conmemorar un día sino un objetivo para todo el año. Y que aunque nosotros no podemos parar las guerras podemos cooperar con nuestro granito de arena a hacer algo para cambiar las cosas, aunque sea un poquito pensando que nuestra actitud en clase, en casa, y ante la vida no ha de ser nunca violenta.
- ¿Por qué creéis que hay guerras? Hacer reflexionar en voz alta a los alumnos sobre las causas que provocan las guerras: la no equitativa distribución de lo que cada país tiene, el afán de poder, los pensamientos religiosos mal interpretados, el petróleo, la tierra, etc.
- ¿Te imaginas tu país en guerra? ¿Sabes que usan niños para disparar fusiles? ¿Te imaginas un mundo sin guerras? ¿Qué les dirías a los gobernantes de los países en guerra?

